



MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 157
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Víctor E. Barros, Martillero Público/Judicial Mat.05-50/ 01-330, c/domicilio en Duarte Quiros N° 587-Cdad. de Cba., hacen saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.U., conforme al Art.39-Ley 12.962 y en concordancia con el Art. 2220 y 2229 del C. y C. de la Nación, rematará a travez del portal de subasta privadas www.subastaselectronicas.com.ar del 21-08-2024 a las 10,00 Hs. hasta el 28-08-2024 a las 10 Hs., los siguientes bienes prendados: 1- Maquinaria Marca BULL – tipo CARGADORA RETROEXCAVADORA – modelo HD96 – marca motor KIRLOSKAR N° 4H 2744/2220060, marca chasis BULL N° BCEHN960PBHL00921, dominio “EQQ-86”; y 2- Maquinaria Marca LONKING – tipo CARGADORA – modelo CDM312, motor marca XINCHAI N° 22143071, chasis marca LONKING N° LS-L00312ONA782014, dominio “EQP-98” – ambos de propiedad de la firma Bait Construcciones Civiles S.A. Cuit N° 30-71566544-8 y secuestrado por orden del Juzgado de 47° Nom. C.C. de Ciudad de Córdoba en autos “BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.U. C/ BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – SECUESTROS PRENDARIOS (ART. 39 LEY 12.962) Exptes. 12730796 y 12730841 respectivamente”, en el estado visto y en que se encuentran . Condiciones: BASES: del ítems 1) U\$S 55.000.- c/posturas de U\$S 500.- (a valor en pesos s/cotiz. dólar oficial Bco. Nación tipo vendedor al día del efectivo pago) ; y del ítems 2) U\$S26.000.- c/posturas de U\$S 500.- (en pesos idéntico al anterior), abonando c/dinero por transferencia electrónica en cuentas a indicarse dentro del plazo de 48Hs., y al mejor postor.-Abonando a su finalización el 20% en acto subasta, c/más comis. al Mart.10%, gastos por informes, aportes coleg., y verificación, todo ello en cuentas a indicarse, bajo apercibimiento y rescindida la operación en caso de incumplimiento, con reasignación a postores anteriores según reglamento del portal difundido y aceptado.- Lev. medid. cautelares y tramites/gastos inherentes a la transferencia a cargo del comprador. No se permite compra en comisión. Entrega de las maquinarias contra la inscripción registral.

Exhibición, los días 19/08 -20/08 y 26/08/2024 de 15 a 18 Hs. en calle Av. Juan B. Justo N° 5005 -Ciudad de Córdoba .El Banco se reserva el derecho a su sola opción, de sacar de la subasta cualquiera de las maquinarias descriptas .-Informes al Martillero Te.0351- 5068269.-

3 días - N° 544200 - \$ 24811,50 - 8/8/2024 - BOE

POR 1 DÍA -El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, EL DIA 21 DE AGOSTO de 2024 a partir de las 12:00 horas 2 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PAEZ, DIEGO NAHUEL, CITROEN NUEVO C3 1.5L 90 TENDANCE PACK S SEDAN 5 PTAS, 2014, NZX245 BASE \$ 3.368.580.00; PERALTA, JORGE FELIX, RENAULT KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT 1PL Furgon, 2013, NEA506 BASE \$ 2.447.883.49; en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 19 y 20 de agosto inclusive de 2024 de 10 a 12 hs y de 14.30 a 17.00, en Parking Service, Nuevo Centro Logistico Ruta 24 (a metros de Acc. Oeste km 47), Francisco Alvarez- Moreno. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 20 de agosto a partir de las 14.30 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponi-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 11
Cancelaciones de Documentos	Pág. 11
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 31
Usucapiones	Pág. 32

bles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral,

de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnidades a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

1 día - N° 544287 - \$ 16071 - 7/8/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc, N° 3), Secretaría Dra. Sager de Pérez Moreno en autos: "COMBA, NORMA GLADIS- QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° 8866218", hace saber que la Sindicatura a cargo del Cr. Antonio Enrique Bearzotti, ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia nro. 49 del 22/03/2024 (art. 218 LCQ) . Cba, 05/08/2024.

2 días - N° 544289 - \$ 3080 - 7/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARGAS, SANDRO JESÚS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12821300, por Sentencia N° 105 de fecha 18/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sandro Jesús Vargas, DNI 33.047.197, CUIT 20-33047197-3, con domicilio real en calle Ramón Ocampo n° 1030,

B° San Vicente, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Pablo Andrés Corso, con domicilio en Avenida Colón n° 10, piso 3, of. 35, Córdoba (CEL: 3515648828) (Mail: corpablo@hotmail.com) atención: lunes a viernes de 10 a 14 hs, hasta el 27/08/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea - Juez.

5 días - N° 543925 - \$ 6505,50 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom CyC (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "SINDICATURA, CRA. SEGURA, MONICA SUSANA C/ ROGGIO, DAVID NESTOR Y OTRO - ACCION ORDINARIA - EXTENSION DE QUIEBRA" (Expte. N° 12132764), por Sentencia N°36 del 22/07/2024, se resolvió: I) Hacer lugar a la demanda planteada por la sindicatura y declarar la quiebra por extensión de los Sres. David Néstor Roggio, DNI 10.989.242 y Sergio Omar Roggio, DNI 8.410.298, ambos con domicilio en calle Santa Cruz N° 12, de Villa la Bolsa, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, dando ingreso en el SACM a los respectivos expedientes de quiebras y ordenando la formación de sus correspondientes legajos de copias (art. 279 LCQ) ... V) Ordenar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de los mismos, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a los fallidos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VII) Intimar a los fallidos para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. VIII) Prohíbese a los fallidos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los fallidos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 20/09/24 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Mónica Susana Segura, domicilio: Av. General Paz N° 108, 2º piso de la ciudad de Córdoba, Pcia Córdoba, tel: 4237960; 351-7514336, horario de atención: lunes a viernes 10 a 13hs. y 15 a 18hs; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo estudiomisino@gmail.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso de que la síndica requiera la compulsión de la documental. Informe Individual: 06/11/24; Resolución art. 36 LCQ: 12/02/25; Informe General: 12/03/25. Se comunica a los acreedores

que, en caso de haber peticionado la verificación de sus créditos contra DS METAL SRL, no deberán requerir la insinuación en los procesos de los fallidos por extensión, ya que sus créditos serán incorporados a los pasivos de aquellos automáticamente. Las quiebras tramitan en expedientes distintos, caratulados del siguiente modo: "ROGGIO, DAVID NESTOR - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA - QUIEBRA POR EXTENSIÓN" (Expte. N° 13055667) y "ROGGIO, SERGIO OMAR - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA - QUIEBRA POR EXTENSIÓN" (Expte. N° 13055703). Of. 29/07/24.

5 días - N° 542880 - \$ 29436,50 - 8/8/2024 - BOE

GALLO, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 12996723) - Deudor: María Belén GALLO, argentina, D.N.I. 27.650.039, domicilio: Juan XXIII n° 622 de Adelia María (Córdoba). Datos del juicio y radicación: GALLO, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 12996723). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 3 - Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Sindicatura: Cr. Pablo Leonardo Ingaramo, con domicilio en calle Buenos Aires n° 208, piso 4º. Pedidos de verificación - Plazo: Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro (25/10/2024), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 543697 - \$ 7126,50 - 12/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez Civ Com Conc y Fa 1º Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a los codemandados Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dispone: Cosquín 25 de Julio de 2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Roxana Elizabeth Lujan Ariza (apoderada de la parte Actora - poderes acompañados en la presentación de fecha 17/05/2023) con fecha 05/07/2023 y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 06/07/2023: I) Agréguese cedula de notificación. Advirtiendo el proveyente que de los informes del Juzgado federal con competencia electoral, acompañadas en las presentaciones de fecha 17/05/2023, sur-

ge que los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE, Susana María BADARO DE BERGALLO y María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA se encuentran fallecidos con anterioridad a la iniciación de estos autos, y los términos del certificado que antecede, previo a todo trámite, a los fines de integrar correctamente el polo pasivo y evitar futuros planteamiento de nulidades, librense los siguientes oficios a fin que informen los herederos declarados en los autos respectivos, los domicilio reales de los mismos y todo tipo de información relevante a sus efectos: 1) al Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, Secretaría N° 31 respecto del causante Santiago BERGALLO YOFRE (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 20/09/1995), 2) al Juzgado de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante Susana María BADARO DE BERGALLO (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 04/03/2005), 3) al Juzgado de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 25/08/1999). 4.- Hágase saber a la compareciente que deberá remitir por expediente electrónico los proyectos de los oficios ordenados a los fines de su suscripción (art. 32 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones. II) Asimismo, advirtiendo el proveyente que el decreto de fecha 07/03/2023 no se encuentra ajustado a derecho en su totalidad, pues conforme surge de las constancias de SAC se declaró rebelde a la Sra. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA que se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones; y a las Sras. Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA que no se encuentran debidamente notificadas pues de los informes del Juzgado federal con competencia electoral surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas, revóquese por contrario imperio la parte pertinente del proveído referido en la parte que dice "a ABARCA PEÑA CLARA MERCEDES, a ABARCA PEÑA MARÍA DEL CARMEN, ABARCA PEÑA SUSANA MARÍA, a PEÑA GENOUD DE ABARCA MARÍA SUSANA" debiendo mantenerse la rebeldía de la codemandada Patricia Juana ABARCA y lo ordenado respecto al codemandado OCCI S.A.. En su mérito, deberá proveerse lo siguiente respecto al pedido de rebeldía efectuado por la compareciente en fecha 29/12/2022: "Al pedido de rebeldía respecto de las Sras. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA, Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA, es-

tese a las constancias de autos, pues conforme surge de los informes del Juzgado federal con competencia electoral la primera mencionada se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones, y de las demás codemandadas surge que no se encuentran notificadas en forma, pues de dichos 4 informes surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 07/03/2023. III) A lo solicitado respecto a los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE y Susana María BADARO DE BERGALLO, estese lo ordenado precedentemente. A lo solicitado respecto a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA: Atento lo informado por el notificador en las cédulas de notificación dirigidas a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismo, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023. IV) Agréguese cédula de notificación bajo el juramento prestado, la que deberá permanecer en poder del letrado para el caso que lo requiera (art.38 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Atento lo solicitado y las constancias de autos, declárese rebelde al codemandado OCCI S.A. por no haber comparecido a estos obrados pese a que se encontraba debidamente notificado. Notifíquese en los términos del inc. 2 del art. 144 del C.P.C.C. OTRO DECRETO COSQUIN, 01/09/2022.- Proveyendo a los escritos presentados por LUJAN ARIZA, ROXANA ELIZABETH el 28/07/2022, en carácter de apoderada: I) Téngase presente el domicilio de los demandados que se denuncia, Santiago Bergallo Yofre en Crisol 310 Córdoba, Susana María Badaro de Bergallo en Crisol 310 de Córdoba, Carlos Fernando Abarca en Macaon 4180 Jardines del Jockey de Córdoba Capital, María Susana Peña Genoud de Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Susana María Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, María del Carmen Abarca Peña en INCA MANCO 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Clara Mercedes Abarca Peña en Inca Manco

3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Patricia Juana Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba Capital, y Jaime José David Abarca en Mzna 36 Lote 83 S/N, B° Jockey Club Country de Córdoba.- Agréguese informes de la Justicia Nacional Electoral acompañados.- II) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admitase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 542653 - \$ 45779,40 - 9/8/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Deán Funes, Secretaría N° 1, donde se tramitan los autos caratulados: " JUAREZ Y/O JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 11911325" cita y emplaza a los herederos de la causante, por edictos, que se publicaran por 5 veces en veinte días en el "Boletín Oficial", para que en el término de dos (2) meses acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento de tener por aceptada la herencia si transcurre dicho plazo sin haber respondido la intimación, conforme lo previsto en el proveído de fecha 05/03/2024. Fdo: Dra CASAL María Elvira. Secretaria. Dra MERCADO Emma Del Valle.- Juez.

5 días - N° 534547 - \$ 12355 - 13/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibauo, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibauo (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por

presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).
31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst.C.C.F.2A-Sec.3-de San Francisco en autos "MACHADO, JOSE RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.13028657 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos por el término de 1 día en el boletín oficial. Fdo: CHIALVO, Tomas Pedro -Juez. ANGELI, Silvana-Prosecretaria.
1 día - N° 543007 - \$ 498,40 - 7/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial, Sec. Nro. 1, San Fco., Cba., Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI.- Llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "VARRONE, DANIEL GERMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13058839, bajo apercibimiento de ley.- Ofic. 24 de Julio de 2024.-
1 día - N° 543294 - \$ 749,10 - 7/8/2024 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Avel Constanzo o Abel GHIO, D.N.I. N° 6.636.885, en autos caratulados "GHIO, AVEL CONSTANZO Y/O ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13014513), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/07/2024. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; COLAZO, Ivana Inés: Secretaria.
1 día - N° 543351 - \$ 852,60 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AYALA, ALBERTO DOMINGO en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13005171 - AYALA, ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 30 de julio de 2024. DELFINO Alejandra Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.30 ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.30.

1 día - N° 543364 - \$ 900,90 - 7/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVEDA, Antonio A. - Declaratoria de herederos - Expte. 12974497" tramitados ante la OPS de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ANDRÉS OLIVEDA DNI: 6.640.240, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340CCCN), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 543374 - \$ 505,30 - 7/8/2024 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTRL. NINEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr DELUCA, EDUARDO ESTEBAN en los autos Expediente N° 12911342 - DELUCA, EDUARDO ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 13/06/2024.- Juez Alejandra Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 543423 - \$ 696,20 - 7/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 13036112 - DUARTE, MARIO OSVALDO - NIEVAS, ANGELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS";cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIO OSVALDO DUARTE y ANGELA SUSANA NIEVAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CC y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - JUEZ – Fdo.: Dr. CENA Pablo - Prosecretario.- Villa María, de 2024.-

1 día - N° 543642 - \$ 1020,50 - 7/8/2024 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Meno-

res y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante ARAYA Francisco Nicolas, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, acepten o renuncien a la herencia y tomen participación en los autos caratulados: SAC: 12922395 - ARAYA, FRANCISCO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARIILLAS " bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 31/07/2024.

1 día - N° 543648 - \$ 1101 - 7/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. María Margarita COSIO de BOCHIO, L.C. 7.680.996 y Eugenio BOCHIO, L.E. 2.944.977, en autos caratulados "COSIO DE BOCHIO, MARIA MARGARITA - BOCHIO, EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. N° 12997173, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/07/2024. Fdo. Dra. Mariana Martínez: Jueza; Dra. Ana Carolina Mariano: Secretaria.

1 día - N° 543651 - \$ 1117,10 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia 1ra. Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GATTO, ANA TERESA O ANA, en autos caratulados "GATTO, ANA TERESA O ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12800245), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 31/07/2024.- Fdo: TONELLI José María - JUEZ DE 1º INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 543653 - \$ 884,80 - 7/8/2024 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la causante Ester Rosenda Aguilar, D.N.I. 2.404.788, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, acepten o re-

nuncien a la herencia y tomen participación en los autos caratulados: SAC: 12922403 - AGUILAR, ESTER ROSENDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 05/07/2024.

1 día - N° 543654 - \$ 1112,50 - 7/8/2024 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de Ira. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, secretaria n° 4, en los autos "LAUREY PEDRO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", n° 12080184, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Pedro Roberto Laurey, DNI. 10.249.795, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 14 de marzo de 2024.- Dra. Laura Inés de Paul, Secretaria.-

1 día - N° 543663 - \$ 753,70 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 7 secretaria a cargo del autorizante, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE EDUARDO ROLAND (DNI 12.362.499) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal., en autos: "ROLAND JORGE EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°13022368". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 05/07/2024.Fdo: Menna Pablo Enrique-Secretario

1 día - N° 543678 - \$ 1038,90 - 7/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO, el J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6 de San Francisco, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes TOMATIS, LEANDRO FLORENCIO y FANTINI, ADELINA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos 13060465 - TOMATIS, LEANDRO FLORENCIO - FANTINI, ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley, San Francisco, 25/07/2024. Fdo. Dr. Carlos Viramonte, Juez, Alejandro González, Secretario.

1 día - N° 543698 - \$ 682,40 - 7/8/2024 - BOE

El Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "12747611 - LUNA, ALBERTO HIGINIO - PULIAFICO, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO HIGINIO LUNA DNI 6.455.621; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), mediante publicación por edictos en el Boletín Oficial por un día. Córdoba, 31/07/2024 Fdo:Dra. CARLEN Andrea Eugenia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 543708 - \$ 774,40 - 7/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BARCENA, JOSE CIPRIANO AMADOR - ORDOÑEZ, CECILIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12056709, Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARCENA JOSE CIPRIANO AMADOR, D.N.I. N° 2.637.749 y CECILIA EUGENIA ORDOÑEZ, DNI 3.794.953, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 25 de julio de 2024. Texto firmado digitalmente por GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 543740 - \$ 1002,10 - 7/8/2024 - BOE

La Jueza de 1° INST Y 2° NOM en lo C.,C.,C. y F. de la ciudad de Alta Gracia, SEC N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROSSI, EDMUNDO FELIZ O FELIX, DNI N° N° 2.714.811, en los autos caratulados "ROSSI, EDMUNDO FELIZ O FELIX- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10830022 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-Notifíquese. 06/03/2024. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz - Jueza de 1ra Instancia; GHI-BAUDO Marcela - Secretaria.-

1 día - N° 543748 - \$ 1245,90 - 7/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente

judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. 19ª Nom. en lo CyC de Córdoba - Oficina de Procesos Sucesorios cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL SIXTO CASAS, DNI 7.993.240 en autos "EXPEDIENTE SAC: 13052690 - CASAS, RAUL SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 01/08/24. Firmado: GARCIA Jorge Luis - Prosecretario

1 día - N° 543816 - \$ 693,90 - 7/8/2024 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IRIARTE VICTOR HUGO; en los autos caratulados "IRIARTE VICTOR HUGO- Declaratoria de herederos Expte N° 12951087, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintinueve de Julio de Dos Mil Veinticuatro Dra. Vigilanti (Juez) Dr. Japaze Jojami -Prosecretario.

1 día - N° 543848 - \$ 643,30 - 7/8/2024 - BOE

El Sr Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Olga Alicia Calandra DNI 11.194.498, en autos caratulados CALANDRA Olga Alicia - Declaratoria de Herederos Expte 13028711, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 543829 - \$ 677,80 - 7/8/2024 - BOE

La OPS "Oficina de Procesos Sucesorios" de la ciudad de Córdoba dependiente del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, en el marco de los autos caratulados "MORENO, CLARA SUSANA - MOYANO, EULOGIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6234297, en fecha 01/08/2024 ha decretado lo siguiente: "CORDOBA, 01/08/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por Clara Susana Moreno DNI: 0.770.961 y Eugenio Oscar Moyano DNI: 2.772.878, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado por: GARCIA, JORGE LUIS - PROSECRETARIO LETRADO.
1 día - N° 543832 - \$ 1144,70 - 7/8/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. A CARGO DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 13043520 - CHECA, EMILIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA A HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EMILIO FABIAN CHECA, DNI 06.460.189, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS (ART. 2340, CCCN). FDO DIGITALMENTE: SERRA MARIA LAURA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA. 01/08/2024
1 día - N° 543836 - \$ 631,80 - 7/8/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM. 7ma- SEC. 13 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor Maximo Antonio CHAVERO, L.E. 6.648.613 y Sra. Ramona Margarita AGUIRRE, D.N.I. 5.463.856; en autos caratulados: "13028419- CHAVERO, MAXIMO ANTONIO - AGUIRRE, RAMONA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ/A - Dra. COLAZO Ivana Inés-SECRETARIO/A.- RIO CUARTO, 01 de Agosto de 2024
1 día - N° 543838 - \$ 1048,10 - 7/8/2024 - BOE

O.P.S.- CORDOBA, 29/07/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR HUGO CASTRO DNI 10.770.568, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la au-

diencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO. DR.GARCIA JORGE LUIS – PROSECRETARIO LETRADO
1 día - N° 543822 - \$ 1519,60 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Candido Yrazabal (DNI: 2.796.185) y Emma Rosa Arroqui (LC 7.363.521), en autos caratulados "YRAZABAL, CANDIDO - ARROQUI, EMMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12996140", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la última publicación- Cba. 30/07/2024.- FDO: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO)
1 día - N° 543840 - \$ 733 - 7/8/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V. MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, GONZÁLEZ, PABLO GUILLERMO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "GONZÁLEZ, PABLO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 13016677. – Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA – ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 543846 - \$ 698,50 - 7/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Ins C y C Fam, 2° Nom, Sec N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante UREÑA SUSANA CELIA dni 4.737.386, en los autos caratulados "MARTINA HECTOR JOSE-UREÑA SUSANA CELIA-Dec Herederos (1873444)" para que en el término de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Luque Videla María Laura Jueza ante mi Valdez Mercado Anabel /Secretaria.
1 día - N° 543887 - \$ 769,80 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Bibiana María Inés ANDRADE ó ANDRADA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos cara-

tulados "ANDRADE Ó ANDRADA, BIBIANA MARÍA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13009002", bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) - Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).
1 día - N° 543890 - \$ 940 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Holga u Olga SANCHEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados "SANCHEZ, HOLGA U OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13053894", bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: Dra. Gabriela Noemi CASTELLANI (Jueza) - Dra. Silvia Raquel LAVARDA (Secretaria).
1 día - N° 543891 - \$ 887,10 - 7/8/2024 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y la Oficina Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor Francisco Américo RAVEGNINI DNI 6.492.377 para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "RAVEGNINI FRANCISCO AMERICO -Declaratoria de Herederos-Expte. 12956106", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretaria."
1 día - N° 543896 - \$ 1043,50 - 7/8/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.1ra. Nom. de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CIVALERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "EXPTE. SAC: 12831608 – CIVALERO, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 01/08/2024.
1 día - N° 543924 - \$ 491,50 - 7/8/2024 - BOE

El Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados BROCHERO MERCEDES ESMERALDA– DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO: 13014608 . ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2024. Agréguese contestación de RJU.

Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adm13014608tase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES ESMERALDA BROCHERO, DNI: 13.820.425, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...Fdo: Dra. MANCINI María del Pilar – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 543897 - \$ 1160,80 - 7/8/2024 - BOE

EL Juez de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante OLGA PAULINA DUTTO, por edicto publicado por un día en el BO de la Prov de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en SAC13041941-DUTTO, OLGA PAULINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.), fdo. Dr. Gomez Claudio Juez. Del Grego Fernando Secretario.-

1 día - N° 543898 - \$ 779 - 7/8/2024 - BOE

V.MARIA JUZG CIVCOMFLIA.2A-S4 en EXP-TE:12988397-BARALE EMILIO NATALIO-DECL DE HER...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Emilio Natalio BARALE para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)..Texto Fdo. dgte. por: MEDINA María Luján SEC/A JUZG 1RA. INST Fecha: 2024.08.01 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2024.08.01

1 día - N° 543901 - \$ 721,50 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Susana Alicia Montagna, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MONTAGNA, SUSANA ALICIA - TESTAMENTARIO" (Expte. 13063219), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 543902 - \$ 532,90 - 7/8/2024 - BOE

V.MARIA JUZG CIVCOMFLIA.2A-S4 en EXP-TE:12988545-KLOTER, MARIA INES-DECL DE HER...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante María Ines KLOTER

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)..Texto Fdo. dgte. por MEDINA María Luján SEC/A JUZG 1RA. INST Fecha: 2024.08.01 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2024.08.01

1 día - N° 543903 - \$ 714,60 - 7/8/2024 - BOE

OPS, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Héctor Suarez, DNI 8.533.555, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a la publicación y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "SUAREZ, LUIS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 12937001.Cba, 22/07/2024. FDO. CARLEN Andrea Eugenia, prosecretaria.

1 día - N° 543906 - \$ 549 - 7/8/2024 - BOE

La O.P.S. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA ANGELICA PEREZ, D.N.I. N° 2.770.514, en autos caratulados "PEREZ, LUISA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12838381)" para que lo acrediten dentro de los TREINTA (30) DÍAS corridos (Art. 2340 CCCN). Cba. 01/08/2024 Texto Firmado digitalmente por: CARLEN ANDREA EUGENIA - PRO SECRETARIO/A LETRADO -

1 día - N° 543908 - \$ 1631 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA O PEREIRA, SARA JUANA O SARA MARIA LC Nro. 7.370.682 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ, HORACIO - PEREYRA O PEREIRA, SARA JUANA O SARA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 3722546" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ) CLEMENTE, María Sofía (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).Of.: 24/04/2024 y 23/5/2024.-

1 día - N° 543909 - \$ 1239 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 6, en los autos caratulados "PEREZ, MARIA RAQUEL -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 12986702), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. MARIA RAQUEL PEREZ, D.N.I. N° 12.131.111 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez); Dr. CENA, Pablo (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 31 de Julio de 2024.-

1 día - N° 543910 - \$ 921,60 - 7/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELSA BERNARDA GIACOMUZZI o ELSA GIACOMUZZI, L.C. 4.981.933, en autos caratulados: "GIACOMUZZI ELSA BERNARDA O ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12608213", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 30/07/2024. Juez: Pablo Gustavo Martina – María Soledad Peña, Prosecretaria.-

1 día - N° 543917 - \$ 965,30 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com., Dra. Ellermann, Ilse, junto con la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba en autos "13028433 – CESAR, JULIA HELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Julia Helena Cesar (DNI 10.173.077), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 01 de Agosto de 2024. Prosecretarla: Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - N° 543920 - \$ 1103,30 - 7/8/2024 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C. C. y C., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE OSCAR MENZIO, D.N.I. 6.542.490, en los autos caratulados: "MENZIO, JOSE OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 13039493, por edicto publicado por un día, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código

Civil y Comercial). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 01/08/2024. Firmado digitalmente: GUIGUET Valeria Cecilia – Juez de 1º Inst. - PAOLONI Romina Eva – Prosecretaria Letrada.- DRA. ERDOZAIN MARIA FERNANDA-MAT. 3-35103.

1 día - N° 543944 - \$ 1427,60 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. HECTOR ELSO GIOSA y CATALINA TREFS, en autos GIOSA, HECTOR ELSO - TREFS, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13019373, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 01/08/2024. Fdo: LABAT, Juan Jose – Juez – NOLTER Carlos Enrique – SECRETARIO.-

1 día - N° 543947 - \$ 802 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DINATALE, JOSE SEGUNDO, en autos "DINATALE, JOSE SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13019293, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 01/08/2024. Fdo: LABAT, Juan Jose – Juez – NOLTER Carlos Enrique – SECRETARIO.-

1 día - N° 543953 - \$ 735,30 - 7/8/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "OVIEDO MARIA PALMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12937169" que se tramita por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA de la ciudad de Córdoba - OPS, se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/07/2024. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Palmira OVIEDO DNI: 6.477.841, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". FDO.: GARCIA JORGE LUIS - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 543976 - \$ 1029,70 - 7/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2a NOM de la Ciudad de Rio Segundo cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Elvira Erminda Cáceres DNI 4.251.641 y Don Miguel

SANTORO, DNI 6.401.711, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "SANTORO, MIGUEL - CÁCERES O CÁCERES, ELVIRA HERMINDA O ELVIRA ERMINDA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12831717. RIO SEGUNDO, 30/07/2024. FDO. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 543983 - \$ 983,70 - 7/8/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE ESTHER SANCHEZ, en los autos caratulados: SANCHEZ, HAYDEE ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12951413, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/08/2024. Fdo. LABAT, Juan José JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEGOVIA, Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 543988 - \$ 861,80 - 7/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS - CORDOBA) en los autos caratulados "FLORES, DOMINGA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente n° 12934052, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGA JESUS FLORES DNI 5.258.358, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. SERRA Maria Laura. Pros. Letrado.

1 día - N° 543990 - \$ 608,80 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CON.FAM.1ª – SEC.2 – LA CARLOTA, en autos "TORRES, MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 13046455", Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; Miguel Ángel TORRES, D.N.I. 20.795.077, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) La Carlota, 31/07/24. Fdo: LABAT, Juan José, Juez. SEGOVIA, Marcela Carmen, Secretaria.

1 día - N° 544033 - \$ 526 - 7/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MACAGNO, MIGUEL ANGEL - LUJAN, MARTA

LUCY DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 12974027. Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA LUCY DEL VALLE LUJAN, DNI 5.194.764 y por MIGUEL ANGEL MACAGNO, DNI 7.976.937 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).CORDOBA, 01/08/2024. Fdo.: GARCIA JORGE LUIS, PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 544000 - \$ 852,60 - 7/8/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 3º Nom., y la Oficina de Procesos Sucesorios citan y emplazan a los sucesores con derecho a la sucesión del Sr. MORABITO Jorge Alfredo en los autos caratulados: "12956315 -MORABITO, JORGE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2024. Secretaria: NASIF Laura Soledad.

1 día - N° 544003 - \$ 569,70 - 7/8/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 3ª Nom, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, GALECHINO HUGO SOLANO, DNI N°: 6.552.311, en los autos caratulados: "12882011 - GALECHINO, HUGO SOLANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAROSIO Julieta Alicia, PROSECRETARIO/A LETRADO - Rio Cuarto, (Cba) 26 de Julio de 2024.

1 día - N° 544027 - \$ 907,80 - 7/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERNAN MARTIN RANDAZZO DNI: 29.634.284 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12924727 - RANDAZZO, HERNAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 01/08/2024. Fdo: Dr. GARCIA Jorge Luis, Juez, Prosecretario Letrado

1 día - N° 544073 - \$ 551,30 - 7/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE

BUSTOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RIDOLFI, MARIO LUIS y GARAY, MARTA RENEE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 11788918 – RIDOLFI, MARIO LUIS – GARAY, MARTA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CORRAL DE BUSTOS, 15/05/2023.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 544475 - \$ 3006,50 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado C.C.Fam. 6ª – Sec. 12 – Rio Cuarto, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELLACROCE NELSA DOMINGA DNI N° 4.131.284, en autos caratulados: "DELLACROCE, NELSA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 12232618", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día. RIO CUARTO, 04/07/2024. Fdo. Martinez Mariana JUEZA y Aramburu María Gabriela Sec. Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 544044 - \$ 1827 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 48a Nominación Civil y la O.P.S. de esta Ciudad de Córdoba Citan por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO VIDAL MOYANO DNI: 6.376.478 y ALEJANDRO JORGE MOYANO DNI: 22.563.028, en estos autos caratulados: "MOYANO, ANTONIO VIDAL - MOYANO, ALEJANDRO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12761507, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 29/07/2024. DR. GARCIA Jorge Luis.-PROSECRETARIO/A Letrado.

1 día - N° 544055 - \$ 935,40 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. de 15ª Nom. y la Oficina de Procesos Sucesorios, ambos de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALLARDO, LIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12988302)", citan y emplazan a herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIA BEATRIZ GALLARDO D.N.I. 2.487.365, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). - Fdo. por Dra. SERRA María Laura (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 544062 - \$ 677,80 - 7/8/2024 - BOE

CORDOBA, 25/07/2024. el Juzgado de Ira Inst. y 32 Nom Civ y Com, Sec Videla, en autos - SAC: 11422087 - RAMALLO, ONESIMO JOSE - RAMALLO, ONÉSIMO JOSÉ - BRITOS, BERTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 11422087 Cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Onésimo José Ramallo u/ Onesimo Jose Ramallo M.I 6.464.705 y Berta Susana Britos M.I 7.330.232, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos Fdo. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VIDELA María Lorena SECRETARIO/A J.IraInst.

1 día - N° 544066 - \$ 825 - 7/8/2024 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO CIV COM FAM 2A, S4 (cuatro), VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MONTI CARLOS ARTURO, en autos caratulados "MONTI CARLOS ARTURO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12913743 para que, en el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique: JUEZ DE 1RA INSTANCIA. MEDINA María Luján: SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 544171 - \$ 1905 - 7/8/2024 - BOE

CÓRDOBA, La dependencia OPS de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza en autos: EXPTE 12939984 - SALAS, OSCAR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALAS OSCAR HUMBERTO (DNI: 11.052.714), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). fdo: NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. cordoba, 01/08/2024.-

1 día - N° 544290 - \$ 1440 - 7/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a la herencia de Pablo Nicolas JUAREZ en los autos caratulados " JUAREZ Pablo Nicola – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:13056878) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, 02 de agosto de 2024. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ – AIMAR Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 544329 - \$ 1563 - 7/8/2024 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1A INST. CIV y COM. 30A NOM. - de la ciudad de CORDOBA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO OSCAR MARIGLIANO, D.N.I N° 13.683.934, en autos caratulados "MARIGLIANO, JULIO OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12997646, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos al de la última publicación, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544330 - \$ 1599 - 7/8/2024 - BOE

- EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. Fam, 7 Nom, Sec N° 14, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ALFREDO JUSTO BARTELLINI, DNI M4.878.270, en los autos caratulados:" BARTELLINI, ALFREDO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 13022955" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto. fecha 01/08/2024. Fdo. Buitrago Santiago (JUEZ) -

1 día - N° 544356 - \$ 1548 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 .de la Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Rosetti Stella Maris, DNI 10.651.949 para que, en el termino de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado por: BRAVO Graciana María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 544390 - \$ 1718,50 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM 22A NOM. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Ñañez Aniceto Ezequiel, D.N.I: 6.375.369, de la Sra.

Ríos María Dora, D.N.I.: 3.719.354, Y de la Sra. Ñañez Cristina Del Carmen, D.N.I.: 21.395.997 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado por: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544407 - \$ 1935,50 - 7/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO: La Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 2 a cargo de la Dra. GILETTA, Claudia Silvina, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Eusebia Cerutti en los autos caratulados "CERUTTI, MARIA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13084230), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 05/08/2024. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZ/A; MUGETTI Julieta - PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 544428 - \$ 2026,50 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Alberto Martínez dni 8281729 en autos caratulados: MARTINEZ JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12942601 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modificado por ley 9135, art.2340 del CCCN. Cba 26/07/2024 Firmado digitalmente: Dra CARLEN ANDREA EUGENIA PROSECRETARIA.

1 día - N° 544438 - \$ 2247 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. C.C. y de Fam. de 6ta Nom Sec.11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "SANABRIA HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 13028843" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Sanabria DNI 06.626.724, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a

lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. Fdo Martínez Mariana Jueza -Azcurra Ivana Veronica - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 544423 - \$ 2891 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresa Gudelia Garelli (DNI N° 4.890.884), en los autos caratulados "GARELLI, TERESA GUEDELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 9868850", para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Agosto de 2.024. Dra. VILLAGRA Raquel - Juez. Dra. HEREDIA Paola Daniela - Prosecretaria.

1 día - N° 544563 - \$ 1897 - 7/8/2024 - BOE

Río IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 2da Nom. Civ. y Com, secretaria N°03, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Shirley Ladousse, D.N.I. 3.547.943. en autos caratulados "ABRIL, HECTOR CESAR - LADOUSSE, SHIRLEY - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°1469429 -, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 05 de agosto de 2024. Fdo: Dra. Luque Videla María Laura JUEZ, Dra. Valdez Mercado Anabel Secretaria

1 día - N° 544479 - \$ 2089,50 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia y 2° nominación C. CyFAM. Sec. 3, de la ciudad de Río Cuarto. Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Elvira Catalina Bessone, D.N.I. 7.798.928, En los autos caratulados "BESSONE, ELVIRA CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC. N° 12908747) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Juez; PUYOL Florencia Analía, secretaria.

1 día - N° 544488 - \$ 2072 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ,el Sr.Rodolfo Jorge Bringas, DNI N° 13.823.210, en autos caratulados "Bringas, Rodolfo Jorge DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS Expte. N° 12800214 para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 4/04/2024. FDO.LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 544533 - \$ 2236,50 - 7/8/2024 - BOE

el Sr. Juez de 1° Instancia y 20 Nominación, y la OPS CITA Y EMPLAZA a Herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a la sucesión de DELIA LUISA HEREDIA, D.N.I. N° 1.921.105, en autos caratulados "HEREDIA DELIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6227497) para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/06/2024. Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAPPÍA Magdalena Maria-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544560 - \$ 1886,50 - 7/8/2024 - BOE

Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 1ª INST. 1ª NOM., SEC.1 de San Francisco, Dra. Castellani Gabriela,Juez, en autos "MONTENEGRO RAMON ALBERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13008939 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por el causante Ramon Montenegro DNI:- 4.625.994, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN). San Francisco, 02 de agosto de 2024. Castellani Gabriela,

1 día - N° 544602 - \$ 1988 - 7/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Jueza de 1° Inst. en lo Civ y Com de 6° Nom., Sec. N° 12 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GERONIMO LUIS CABRERA DNI 6.622.015 en autos caratulados "PEREZ, MARGARITA ELSA - CABRERA, GERONIMO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2097879 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/08/2024. Fdo. Mariana Martínez de Alonso. JUEZA

1 día - N° 544711 - \$ 1953 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO: en autos caratulados "PEREZ, VICTORIA HERMINIA

- GIGENA, JORGE AUGUSTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12867062” cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICTORIA HERMINIA PEREZ, DNI 1.568.571 y JORGE AUGUSTO GIGENA, DNI 6.397.732 para que en el término de treinta días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Of. 24/07/2024. Fdo. DIAZ BIALET, Juan Pablo: Juez- RUIZ, Jorge Humberto: Secretario.-

1 día - N° 544629 - \$ 2075,50 - 7/8/2024 - BOE

San Francisco. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., y Familia de la localidad de San Francisco, Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TENGFRANCISCO CATTANEO D.N.I 6.422.746 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13079814 - CATTANEO, TENGFRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Firmado: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROSSETTI Rosana Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .SAN FRANCISCO, 6 de Agosto de 2024

1 día - N° 544687 - \$ 2142 - 7/8/2024 - BOE

AUDIENCIAS

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMO MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: “7779644 - TORRES, CRISTIAN RUBEN C/ ARPON ESTRUCTURAS S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO”, tramitados ante la SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SECRETARIA 3 a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Laprida N° 753 Piso 1 Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/07/2024... En consecuencia, desígnese nuevo día y hora de audiencia ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, para el día 11/09/2024 a las 11:00 hs. y designase nueva audiencia de vista de la causa para el día 11/09/2024 a las 11:30 hs., en los mismos términos y bajo idénticos apercibimientos a los consignados en el proveído de fecha 25/04/2024. En virtud de lo dispuesto por el art.152 CPCC: publíquense edictos en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/>; <https://boe.cba.gov.ar>) –dejando constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral (Art. 20 LCT)- durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes, a los herederos del demandado

Sr. Miguel Ángel Demo, DNI 12.872.198, a fin de que comparezcan en los presentes y a la audiencia de vista de la causa fijada supra, y constituyan domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de diez (10) días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987).” Fdo. BUSLEIMAN Maria Cecilia. VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 544412 - \$ 26092,50 - 12/8/2024 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el boleto de compraventa Grupo Tejas4 N°685 suscripto en fecha 16 de febrero de 2022 entre PILAY SA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A UTE y los señores.: Moyano Escalera DNI 24357555, y Garibaldi, Sergio Andres DNI: 23460593 han sido extraviados por el mismo

2 días - N° 544031 - \$ 960 - 8/8/2024 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 10907326 de fecha 20/04/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 04/07/2024. Avócase. Agréguese liquidación de deuda actualizada que se acompaña. Téngase presente la desafectación del IMPUESTO INMOBILIARIO N°160417074004 de la liquidación judicial base de las presentes actuaciones, en consecuencia, morigérese la demanda, siendo el monto correcto la suma de PESOS TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 32.498,22).- Proveyendo a la demanda: Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BAUDINO, CARLOTA FLORENCIA, DNI: 261.942, por edictos que se publiquen cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.05;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.07.05.

5 días - N° 542286 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMONA ELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)” (Expte.N° 8830927 de fecha 24/10/2019) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 30/05/2024. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMONA ELIDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.30,TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.30

5 días - N° 542288 - \$ 10369,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANDRES ESTEBAN Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 9992793 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 06/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo

564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.06.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.090,20 al 30/05/2024.

5 días - N° 542291 - \$ 8242 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDA DARIO NESTOR Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 11914403 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 07/06/2024. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.07. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 172.276,10 al 30/05/2024.

5 días - N° 542294 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA HECTOR FRANCISCO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10422935 de fecha 21/10/2021/) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 03/06/2024. Advirtiendo el proveyente que, por un error material e involuntario se omitió certificar como lo ordena el proveído que antecede, procediéndose en el día de la fecha a la debida certificación. Por otro costado, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.06.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 73.384,30 al 30/05/2024.

5 días - N° 542296 - \$ 9265,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace

saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELI ALFREDO ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 6498702 de fecha 01/08/2017) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 12 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.12. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 199.678,60 al 30/05/2024.

5 días - N° 542298 - \$ 8621,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIERADSKI VICENTE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10744159 de fecha 17/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 13/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la parte actora, de la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.13. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 58.249,50 al 13/11/2023.

5 días - N° 542300 - \$ 8023,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12555121 de fecha 14/12/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifes-

tado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. NotifíqueseTexto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.672,50 al 05/06/2024

5 días - N° 542303 - \$ 9495,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002072 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 05 de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado, y conforme lo solicitado, agréguese la liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña (con fecha 06/03/2023). Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.05.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 63.838,90 al 16/11/2023.

5 días - N° 542306 - \$ 10128 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317271, cita y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES CUIT 27-11723892-5 Luis Estanislao Andrada, DNI 11.649.109, María Ines Andrada, DNI 26.453.570, Laura Eugenia Andrada, DNI 30.658.910 y Javier Alejo Andrada DNI 35.869.146, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 542336 - \$ 10323,50 - 9/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO, LORENZO AURELIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705625)" CITA y EMPLAZA a la CARREÑO, LORENZO AURELIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 542405 - \$ 6850,50 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12388233;" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 542596 - \$ 1627,70 - 7/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Broggi Leandro Ramón, D.N.I. N°: 2.901.038. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI LEANDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10133806. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 542700 - s/c - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO: 8714469", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 542710 - \$ 9622 - 7/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERVINO SILVIA OLGA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11166022, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERVINO SILVIA OLGA, Alejandro Roberto Anime, Agustina Anume y Tadeo Alejandro Anime, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo - Procurador Fiscal. Liq. N°:

5 días - N° 542661 - \$ 13819,50 - 9/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEL HELIO ALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724444)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VIEL HELIO ALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 542787 - \$ 7402,50 - 7/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284158 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSCO JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JORGE LUIS OROSCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la

inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 543247 - \$ 11726,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Santillan Héctor Lisandro, D.N.I. N°: 7107283. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR LISANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXP-TE N° 10159166. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 542789 - s/c - 9/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580728)", hace saber: CORDOBA, 24/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. PEREZ, Veronica Zulma; SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 542797 - \$ 5942 - 7/8/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C.Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a. Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASGIDO SEGUNDO GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374547 de fecha 12/10/2023)

se ha dictado la siguiente resolución:OLIVA, 19/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.07.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 156.379,00 AL 11/07/2024

5 días - N° 543055 - \$ 8196 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10280986 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRANO MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 543222 - \$ 5769,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10280994 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARNARD JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 543226 - \$ 5723,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284163 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO ELEU-

TERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ELEUTERIO REINOSO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543243 - \$ 11669 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284160 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBINSON ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. ROBINSON ESTHER, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543244 - \$ 11657,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284154 - DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VINCENTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. VINCENTE JUAN, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543249 - \$ 11577 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MARTA BEATRIZ - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MARTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012686) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543261 - s/c - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MARIA JULIA- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012682) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543265 - \$ 6160,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORONA, DOMINGA ELISA - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA, DOMINGA ELISA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012677) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543266 - \$ 6183,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTANARES, ROBERTO DEDIMO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTANARES, ROBERTO DEDIMO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012679) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543267 - \$ 6298,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, ROBERTO GABRIEL - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, ROBERTO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012644) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la si-

guiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543268 - \$ 6252,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARNICA, ALFREDO L- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARNICA, ALFREDO L- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012646) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543270 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA, HIPOLITO D- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, HIPOLITO D- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012647) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543271 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ALICIA - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ALICIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012642) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese?

5 días - N° 543272 - \$ 6045,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, DOMICIANO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, DOMICIANO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012667) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese?”

5 días - N° 543273 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, FAUSTINO SEGUNDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, FAUSTINO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012668) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese?”

5 días - N° 543274 - \$ 6275,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RICOTINI, ALFREDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICOTINI, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012672) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese?”

5 días - N° 543275 - \$ 6137,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA, JESUS ELENA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, JESUS ELENA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012676) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese?”

5 días - N° 543276 - \$ 6091,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA, BLANCA IRMA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, BLANCA IRMA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012663) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese?”

5 días - N° 543277 - \$ 6137,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10900475 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JAIME JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 29/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario

Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO JAIME JAVIER, DNI: 20.547.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.29

5 días - N° 543299 - \$ 13509 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTORIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562994, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543370 - \$ 6781,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10086195 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORTE LEONARDO ROMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Leonardo Romo Forte por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.23. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.23.

5 días - N° 543303 - \$ 13428,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10352357 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MAURICIO J - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PONCE, MAURICIO J por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.23. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.23

5 días - N° 543310 - \$ 13589,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563006, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543371 - \$ 6735,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSA ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSA ESTHER: 12403983" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 543388 - s/c - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ADAMOVSKY JAIME, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ADAMOVSKY JAIME: 12404505" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 543396 - \$ 5987,10 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ MARIO BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ MARIO BENITO: 12403969" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 543401 - \$ 5904,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TURKIEWICZ BARBARA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURKIEWICZ BARBARA MARIA: 12404032" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!

3 días - N° 543409 - \$ 6111,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VELAZCO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZCO FRANCISCO: 12404029", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543414 - \$ 6014,70 - 7/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704175, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543397 - \$ 6919,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA SANTIAGO RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA SANTIAGO RICARDO:

12404442", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543421 - \$ 6111,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RUFINO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RUFINO RAMON: 12404024", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543427 - \$ 6028,50 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NICANOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NICANOR: 12404443", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA

GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543433 - \$ 5987,10 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRIANTAFILU SUSANA AMALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIANTAFILU SUSANA AMALIA: 12404497", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543437 - \$ 6125,10 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO: 12404004", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543445 - \$ 5973,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANIBAL VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANIBAL VICENTE: 12404430", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543447 - \$ 6083,70 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RUBEN: 12404500", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543452 - \$ 5973,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELSA ESTELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELSA ESTELA: 12274815", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543455 - s/c - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTES NESTOR EDMUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES NESTOR EDMUNDO: 12403997", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543461 - \$ 6083,70 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTANA MIGUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA MIGUEL ALBERTO: 12404034", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 543473 - \$ 6097,50 - 7/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468873 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.338.360, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544037 - \$ 9520 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENOLET EDGARDO HORACIO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOLET EDGARDO HORACIO FRANCISCO: 12403999", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION

FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 543479 - \$ 6235,50 - 7/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307620 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE LOPEZ FLORINDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543500 - \$ 10254,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GRADASSI MARCELO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721653, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GRADASSI MARCELO RAUL, para que comparezcan a es-

tar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543501 - \$ 8587 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ENRIQUE DEL ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721654, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUDIÑO ENRIQUE DEL ROSARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543506 - \$ 8702 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 7 Nom. - Sec. CON SOC 4 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados VEGA LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE Expte: 12132590, cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Vega, D.N.I. 22.093.591 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 LCQ. 21.03.2024 FDO: SILVESTRE Saul Domingo, JUEZ

5 días - N° 543581 - \$ 2400 - 12/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721656, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUTIERREZ OSCAR DANIEL, para que comparezcan a es-

tar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543510 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543515 - \$ 8541 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:11307616 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE GONZALEZ FERNANDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real de la sucesión indivisa que sur-

ge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI María Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543556 - \$ 10162,50 - 12/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543516 - \$ 8633 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JUSTO ERASMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721670, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAVARRO JUSTO ERASMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543518 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO ANGEL ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 9721671, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OCAMPO ANGEL ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543519 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307626 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBALBORDE JORGE DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE IBALBORDE JORGE DAVID por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI María Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543521 - \$ 16410 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUAN ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721673, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAREDES JUAN ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543523 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721674, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543525 - \$ 8633 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721676, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REBAUDENGO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543527 - \$ 8518 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721678, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ CESAR SIDON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543532 - \$ 8587 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721679, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMANO CARLOS DANTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543533 - \$ 8552,50 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307601 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO OMAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"; que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/7/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARROSO OMAR MARTIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543535 - \$ 10358 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO TERESA AMELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721680, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMERO TERESA AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543536 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO DELFINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591294," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543758 - \$ 24587,50 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721681, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543537 - \$ 8495 - 9/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIODA YOLANDA ELENA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591292," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543757 - \$ 24657,50 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO CARLOS ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721684, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VALENTINO CARLOS ELIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543538 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C., C.C. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en autos "DEL BIANCO, MARIA NOEL C/ REYNOSO, LORENZO OMAR Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte 10348031) Elvino Raul Reynoso, D.N.I. n° 17.795.113 cítese y emplácese al mismo en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga las defensas o reconvencción que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 543115 - \$ 3837,50 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a de-

recho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543539 - \$ 8541 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELIO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VELEZ ADELIO DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543544 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO RODOLFO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESESORES DE AGÜERO RODOLFO ROQUE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio tributario de la suce-

sión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543545 - \$ 10312 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA HUGO DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721688, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLAGRA HUGO DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543547 - \$ 8610 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO JOSE ADELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMBRANO JOSE ADELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543550 - \$ 8564 - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307606 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia

y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE GUEVARA JUAN ANTONIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción"—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543560 - \$ 10404 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721635, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543583 - \$ 8644,50 - 12/8/2024 - BOE

La oficina de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13009601 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERNAS DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/07/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumpli-

mente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERNAS, DANIELA, DNI N° 3.246.497 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.23. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.24.

5 días - N° 543657 - \$ 23957,50 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097011)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 543713 - \$ 7644 - 12/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE PABLO LASTENIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591287", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543755 - \$ 24657,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARADINO FELIX FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591342", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543798 - \$ 24692,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE -EJE-

CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591345”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543804 - \$ 24640 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIA ROSA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006412) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543845 - \$ 1271,20 - 7/8/2024 - BOE

En los autos “10904224 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ACOSTA, ARMANDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a ACOSTA, ARMANDO RAUL, CUIT 23-10412022-9.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).--” Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). liq. 501180022022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 543821 - \$ 2221,10 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POLO ARTURO VALENTIN, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLO ARTURO VALENTIN: 12271835”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.”

1 día - N° 543824 - \$ 2018,70 - 7/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS ANGEL-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 9014569, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14/03/2023. Por

presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS ANGEL, CUIT: 20-10988474-0, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: GUIDOTTI Ana Rosa-SECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA” Fdo Marcela Díaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 201726292019.

1 día - N° 543830 - \$ 3012,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AMERICO SOLANO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AMERICO SOLANO: 12271650”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.”

1 día - N° 543837 - \$ 2027,90 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIÑO CARLOS RODOLFO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MIÑO CARLOS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006413) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543849 - \$ 1285 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONETTA ETELBERTO MARTIN que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTA ETELBERTO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006414) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543858 - \$ 1308 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZERLE ELISEO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POZZERLE ELISEO Y OTROS: 11797868” tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal” OTRO DECRETO: “VILLA MARIA, 29 de febrero de 2024. Agréguese extensión de título expedida por la Dirección General de Rentas. Atento a lo solicitado, téngase por ampliada la demanda fiscal en contra de: CONRERO, María de los Ángeles; D.N.I.: 14.217.790, POZZERLE Stefano, D.N.I.: 47.316.026 y POZZERLE Isabella, D.N.I.: 47.178.454, todos con domicilio real en Av. Gral. Savio número 1240 de la ciudad de Villa María en el carácter de herederos de Eliseo Pozzerle, la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Estese a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024). Recaratúlense los obrados y tómesese razón en SAC.” FDO: FINO Mario Andres, PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 543863 - \$ 3709,20 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARCIANA SALUSTIANA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARCIANA SALUSTIANA: 12271708” tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 543867 - \$ 2046,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STABILE ANGEL DOMINGO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STABILE ANGEL DOMINGO: 12282631” tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio

del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 543873 - \$ 2023,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUIS ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006417) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543875 - \$ 1289,60 - 7/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. EL Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: “9505335 – DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ARRO TEODORO JOSE - EE”- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ARRO, TEODORO JOSE DNI N° 2959944 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por

el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO. Juez . BUITRAGO Santiago, PONTI Evangelina Luciana, Prosecretaría Letrada

1 día - N° 543876 - \$ 1751,90 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JOSE MARIA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006410) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543878 - \$ 1275,80 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO OSCAR SEBASTIAN que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO OSCAR SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006405) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543880 - \$ 1298,80 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRAU DO ESTHER DOMINGA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAU DO ESTHER DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006406) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543883 - \$ 1298,80 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HIPOLITO CLEMENTE que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HIPOLITO CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006401) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543884 - \$ 1326,40 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANTAR DELIA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTAR DELIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13006398) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543885 - \$ 1248,20 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI HIPOLITO BAUTISTA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI HIPOLITO BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13023361) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE

LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 543886 - \$ 1331 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA MAGDALENA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA MAGDALENA: 12271851”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 543938 - \$ 2023,30 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ VIDAL SEGUNDO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ VIDAL SEGUNDO: 12282630”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!

1 día - N° 543945 - \$ 2014,10 - 7/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 1º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Terce-ro (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO BOU JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE8546479: cítese y emplácese a los here-ros y/o representantes legales de NAVARRO BOU JUAN, DNI 60780919 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-tese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cí-teselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-ci-miento del plazo de comparendo, opon-ga las ex cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 13/05/2024.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domi-cilio constituido. Por interpuesta de-manda de eje-cución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial. Fdo: Dra. Baro Anabel Violeta (Prose-cretaria) Liquidación N°: 500358412019 Procu-radora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 543950 - \$ 2402,80 - 7/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIN-TEROS ELSA ESTER, que en los autos caratu-lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE QUINTEROS ELSA ESTER: 12271627", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRA-CIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRAN-CHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 543952 - \$ 2018,70 - 7/8/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DI-RECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE RUBIANO JUAN TOMAS – EJECUCION FISCAL- EE- (EXPTE. 12498652) " atento lo dis-puesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 05 de Julio de 2024. Agréguese.- Atento lo solicitado y cer-tificado que antecede, al pedido de rebeldía: es-té a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, inte-reses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CAL-LIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 22/07/2024. De la liquida-ción presentada con fecha 19/07/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo indicar el monto total de la pla-nilla. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecre-taria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liqui-dación \$ 91.859,20 al 15/07/2024 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 543979 - \$ 2607,50 - 7/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO -EJECU-TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10600000", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-quesse. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debi-damente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invo-cado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modifica-torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Ce-lestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 544030 - \$ 24517,50 - 9/8/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA, IRIS MARCIANA – Pre-sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955804) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA, IRIS MARCIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-cibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Pro-curador. Otro decreto: CORDOBA, 19/04/2024. Téngase presente lo manifestado y por acompa-ñada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se inte-gra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024).- .- Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO. (16836).

1 día - N° 544058 - \$ 2428,10 - 7/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribuna-les de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA-DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PE-RALTA MANUEL-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 9014569, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/05/2020. Por presenta-do, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza

a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA MANUEL, CUIT: 23-07708674-9, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: FURNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 501724212019.

1 día - N° 544061 - \$ 2991,60 - 7/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIERA FRANCISCA PAULA" – EXPTE. 10536847 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024. FDO.: ROTELORENA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 544095 - \$ 10542 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZCURRA EYTEHL, DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.:11278496 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AZCURRA EYTEHL DANIEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Río Cuarto, 25/07/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544357 - \$ 2925 - 7/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10901630 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 27/05/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 544228 - \$ 9135 - 12/8/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. EXPEDIENTE SAC: 10901666 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBA ELSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 27/05/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 544229 - \$ 9135 - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:MAJUL HOGAR S.A C/ GOMEZ, EDGAR GERMAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-N° 11911891, que se tramita ante JUZGADO C.C. CONCIL. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución:"CRUZ DEL EJE, 23/05/2023.(...)Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...)"Texto fdo:MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CRUZ DEL EJE, 04/07/2024.(...)Atento lo mani-

festado y constancias de autos, autorícese a la actora a la notificación por Edictos establecida en el art. 152 del CPCC., como se solicita. Texto fdo:VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 542431 - \$ 9553 - 7/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11294128 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 92.269.394, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544661 - \$ 9562 - 12/8/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ Vallard Sergio Anibal- Ejecutivo Expte.2757400, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Anibal Vallard DNI N° 24.859.499, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Dr. Carlos Viramonte - Juez 1º Instancia.

5 días - N° 542331 - \$ 4895,50 - 9/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION" Expediente N° 10550742": Córdoba, 27/06/2024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Sergio José Conde a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial transcribiendo en el edicto el decreto de fecha 22/08/2023, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Cfr. art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena (SECRETARIO). "CORDOBA, 22/08/2023. Por presentados, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese: Fdo. BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO) VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ)”.
5 días - N° 542814 - \$ 9771,50 - 9/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Juzgados de Cobros Particulares – Juzgado n° 2, en los autos caratulados “CONSORCIO EDIFICIO MARA III C/ HEREDIA, PEDRO LUIS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (EXPTE. N° 8497318)”, dispuso autorizar, mediante decreto de fecha 15/04/2024, la notificación por edictos de la parte demandada, a cuyo fin se cita y emplaza al demandado, Sr. PEDRO LUIS HEREDIA, D.N.I. n° 11.051.478, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cba., 29/07/2024.

5 días - N° 542709 - \$ 6344,50 - 8/8/2024 - BOE

Cosquin. El juez de 1° Instancia y 1° Nominación C.C.C. y Flia. cita y emplaza al demandado Marcos Enrique Villalba en los términos del decreto de fecha 19/10/2023 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, en los obrados EXPEDIENTE SAC: 10426379 - CANELO, ROCIO BELEN C/ VILLALBA, WALTER DARIO Y OTRO - ALIMENTOS comparezca a estar a derecho como principal deudor alimentario y a defenderse o a obrar en la forma que le parezca conveniente expresando las posiciones que pretenda esgrimir respecto a la obligación alimentaria en relación a su hija Bianca Candela Villalba Canelo. Cosquin, 24/07/2024- Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria.

5 días - N° 542909 - \$ 5689 - 8/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESION INDIVISA DE SOMOLINOS DOMINGO-Ejecutivo Fiscal. EXP. N° 11085212. Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 23/05/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 543145 - \$ 1735,80 - 7/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPDEVILLE ANTONELLI, VELIA MARIA CONSUELO Y OTRO. EJECUTIVO FISCAL. -EXP. N° 11089780. Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/05/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de las liquidaciones formuladas con fecha 23/04/2024 y 30/04/2024, y de la estimación de los honorarios practicada en autos córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Planilla de liquidación judicial por Gastos \$ 13.785,60, Honorarios \$ 252.267,60 y Capital \$ 46.692,71.-PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 543154 - \$ 1754,20 - 7/8/2024 - BOE

Sr. Juez/a de 1° Inst. y 30° Nom. En lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, de la causante, Sra. Elisa Clara Luz González DNI 3.800.977, en autos caratulados: “ GONZALEZ, ELISA CLARA LUZ Y OTRO C/ GONZALEZ, LILIAN ANTONIA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO Exp 5149083”, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a no existir auto de declaratoria de herederos de la actora fallecida, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: NINCI Luciana Prosecretario/a Letrado. ELLERMAN Ilse – Juez/a de 1ra Inst.

5 días - N° 543164 - \$ 5102,50 - 9/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ,

RICARDO-Ejecutivo Fiscal. EXP. N° 11091504. Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 06/03/2024. Agréguese. Atento el certificado de fecha 04/12/2023 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$190.032,05 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un día (1) de conformidad con lo dispuesto por el art.113 inc.2 del CPCC. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 543166 - \$ 2177,40 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. Humberto Miguel Fredes, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en estos autos caratulados: SCOPPA, MARIO NELSON NATALIO, ADOPCION DE MAYORES DE EDAD, EXPTE: 12967880, bajo apercibimiento de rebeldía. 26/07/2024. Fdo: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez- DADURIAN, Adriana Beatriz- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 543285 - \$ 3826 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:MAJUL HOGAR S.A C/ SALA, DIEGO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-N°11949655, que se tramitan en el Juzg.C.C. CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.1 - VILLA DOLORES, se ha dictado la siguiente resolución:VILLA DOLORES, 28/06/2024.(...)Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, SR. DIEGO EZEQUIEL SALA, DNI 40.816.107, mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- (...)

Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543514 - \$ 7931,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos "DE REGULACIÓN DE HONORARIOS INICIADO POR LA DRA. MÓNICA ASPITIA EN AUTOS: LOBOS, JESÚS IGNACIO Y/O LOBOS, JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 646007-CUERPO I" – EXPTE. 9624358, conforme a los arts. 152 y 265 del C.P.C.C., cita y emplaza a los herederos de la fallecida Rebeca Felisa Lobos, DNI 17.873.538, quien tuviera domicilio real en Zona Rural de Rosario del Saladillo, provincia de Córdoba, para que comparezcan en dichos actuados, y obren en la forma que más les convenga.

5 días - N° 543562 - \$ 5286,50 - 12/8/2024 - BOE

En autos caratulados "PEROTTO GHI, ROBERTO EMILIO C/ PONCE, ALFREDO MAURICIO Y OTROS – ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, Expte. 10413780" JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO se ha dictado la siguiente "AUTO NUMERO: 172. RIO CUARTO, 01/08/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Cuantificar los honorarios profesionales de la Dra. Felici, Gladis Edith, correspondiente a la labor desempeñada en la Alzada por la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia de primera instancia, en la suma de pesos doscientos dieciocho mil ciento cincuenta y siete con 04 ctvos (\$ 218.157,04), los que son a cargo de los demandados Sres. PONCE, ALFREDO MAURICIO, DNI 26085969, PELLICCIA ANA IRENE, D.N.I. 10.252.092 y los SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O DERECHOHABIENTES del Sr. ALANIZ, JORGE SIMON y devengarán los intereses establecidos en los Y Considerandos- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 543841 - \$ 1880,70 - 7/8/2024 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2a Nom de la Ciudad de Río Segundo ordena que en virtud de lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita al demandado Mauro Diego Carreras, D.N.I. N° 23.181.464, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: BARNADA

ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 543995 - \$ 620,30 - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.y 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: CORVALAN, NOELI ELIZABETH Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. Expte. 12846536 cita y emplaza en los términos conformes a lo dispuesto del art 70 del CCCN a los fines de que se proceda a formular oposición respecto al pedido de cambio de orden de apellidos de NAYLA ESMERALDA CORVALAN SILEONI, DNI 59.900.309, que dando redactado del siguiente modo NAYLA ESMERALDA "SILEONI CORVALAN" Se transcribe decreto que lo ordena "BELL VILLE, 19/06/2024.— A la presentación que antecede: Atento a lo solicitado y a la naturaleza de la presente acción y de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Código Civil y Comercial: Publíquese el pedido de cambio de orden de apellidos de NAYLA ESMERALDA CORVALAN SILEONI, DNI 59.900.309, por edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. FDO: GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PAOLONI Romina Eva. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544266 - \$ 3563 - 7/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10, emplaza a la Sra. VALERIA ROSANA VARELA D.N.I. N° 27.012.438, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "CHABRA, MILAGROS VALENTINA - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12987661), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 31/07/2024.-

5 días - N° 543563 - s/c - 9/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El JUZGADO de primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nro. Dos, de la ciudad de Villa María (Cba), con domicilio en calle General Paz 337 de la ciudad de Villa María (Cba), en los autos caratulados « DEMARIA, PABLO DIEGO C/ ARNOLETTO, CÉSAR RAÚL Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - TRAM.ORAL" (Expte. Nro.: 12115156) se ha dictado la siguiente resolución: « VILLA MARIA, 25/07/2024. Téngase presente. Habiéndose acompañado constancia del Juzgado Electoral con fecha 14/03/2024, a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Jesús Lucas Zapata.- mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso, reconvengan u opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- » Firmado digitalmente Dra. FERNANDEZ, María Soledad – Secretaria 1era. Instancia.-

5 días - N° 543257 - \$ 10576,50 - 9/8/2024 - BOE

"NOTIFICACIÓN A LA SRA. MALVINA CELESTE HARISPE ORDEN: JUZG C.C.CONC. FLIA 2A Marcos Juárez en autos "EXPTE SAC 8551509 INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos "HARISPE, JUAN RAFAEL—PRADO TERESA AURELIA—DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE" (EXPTE. N° 2947690). AUTO NÚMERO: 130. Marcos Juárez, 25 de Marzo del 2024.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Patricia Pallud, en la suma de Pesos Doce millones quinientos quince mil cuatrocientos noventa y siete con 49/100 (\$ 12.515.497,49) por la labor desarrollada en los autos "HARISPE Juan Rafael - PRADO Teresa Aurelia-Declaratoria De Herederos-" (Expte. N° 2947690), todo con más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el carácter que revista la beneficiaria a la fecha del efectivo pago. Estos estipendios estarán a cargo de los herederos declarados, esto es, los Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe, en su carácter de beneficiarios de los mismos.- II.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales del perito tasador oficial martillero Darío Carlos Alberto, en la suma de Pesos Doscientos noventa y un mil setenta y ocho (\$ 291.078), los que son a cargo de los incidentados Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe.- III.- No

imponer costas conforme lo establecido en el art. 112 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.- AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA*

5 días - N° 543894 - \$ 18626,50 - 13/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

SENTENCIA NÚMERO: 36. San Francisco, diez de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2467631 - CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION", de los que resulta: I) A fs. 4 comparece la Sra. Norma Teresita Chiapero, con el patrocinio letrado del Ab. Nicolás Santiago Pinha, a los fines de iniciar las medidas preparatoria de usucapión respecto de los inmuebles ubicados en calle Olegario Andrade, esquina Madre Marsilla, lote 18 y 19 Mza. 42 A. Conforme lo establecido en el artículo 780 del CPCC, acompaña copia de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa, que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Cordoba, se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, María Hortencia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O Andrade. Acompaña también estudio de títulos. Denuncia que los propietarios de los lotes linderos son: 1) al Sudeste con Olmos, María Hortencia, 2) al sudoeste con Carabolante, Noelia Rita 3) al noroeste con calle Olegario Andrade. Asimismo, solicita se libre oficios a los fines de requerir los informes que prevé el artículo 781 del CPCC. II) Luego, con fecha 05/07/2022, comparece la Sra. Noemi Teresita Chiapero, DNI: 12219648, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Olegario Andrade N° 1271, y dice que viene por el presente a promover formal demanda de adquisición de dominio por usucapión contra Tampieri y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Av. 9 de Julio 1166 de esta ciudad de San Francisco, y/o propietarios del inmueble de esta ciudad, individualizado según datos de catastro como: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lin-

dando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano). Manifiesta que el dominio de los inmuebles que se pretenden usucapir, se encuentran anotados en el Registro de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1645996 y N° 1645971- Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Tampieri Y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada. Que el inmueble a Usucapir se encuentra identificado bajo las designaciones: I) Lote 18 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 26. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180272/3. II) Lote 19 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 01. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180263/4. Denuncia que el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión visado y aprobado, que realizara por intermedio del ingeniero Fernando Massa, el cual fue glosado en las medidas preparatorias. Relata que el inmueble objeto de este juicio lo ocupó desde aproximadamente el año 1993. Que con su familia realizaron limpieza y desmalezado del lote, ya que en el año 1981 compraron el lote vecino. Con el tiempo lo fueron cerrando, y construyendo un galpón donde su esposo guarda las herramientas de trabajo, exteriorizando así su posesión con ánimo de dueña. Manifiesta que los lotes, no cuentan con servicio alguno (luz, agua o gas), dado que todos los servicios fueron dados de alta en el inmueble vecino adquirido por la suscripta en el año 1981. Hace saber, que se abonaron todos los impuestos, las moratorias para poner al día el pago de la deuda impositiva, así como el pago de los servicios de agua y de la obra de gas, pese a que no se ha habilitado dicho servicio. Todos estos pagos fueron realizados con ánimo de dueño, con lo cual se acredita fehacientemente el animus domini, razón por la cual oportunamente se deberá hacer lugar a la presente acción. Ofrece prueba documental. III) Ordenado el trámite respectivo (decreto de fecha 06/12/2022), habiéndose notificado a la demandada y habiéndose publicado edictos, la deman-

dada Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada no comparece en las presentes actuaciones en su calidad de titular registral de los inmuebles y se los declara rebeldes conforme decreto de fecha 26/06/2023 y con fecha 31/08/2023 se le da intervención al Ministerio Público Pupilar en representación los rebeldes citados por edictos. Encontrándose debidamente notificados, la Municipalidad de la ciudad de San Francisco (cédula agregada con fecha 28/02/2023), el Gobierno de la Provincia de Cordoba (cédula adjuntada con fecha 08/05/2023) y los colindantes (cédulas 28/02/2023), no comparecen en las presentes actuaciones IV) Abierta la causa a prueba (02/11/2023), obra la que fuera ofrecida por la parte actora y diligenciada en término. Clausurado el período probatorio (05/03/2024), se corren los traslados para alegar, obrando con fecha 03/04/2024 los presentados por la parte actora. Con fecha 03/05/2024, evacua los alegatos el Ministerio Público Pupilar en representación de los ausentes citados por edictos. V) Firme el decreto de autos, la causa queda en condiciones de resolver. Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por la Sra. Noemí Teresita Chiapero DNI N° 12.219.648, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Olegario Andrade n° 1271 de la localidad de San Francisco, el inmueble que se encuentra descrito conforme anexo de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de marzo de 2015 en expediente 0589-008538/2014: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Cordoba, que se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Superficie total 463.24 m2. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, María Hortencia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O. Andrade. El inmueble afecta en forma total: a) lote n° 18 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02-3180272-3 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 26 se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad General bajo la matrícula 1645971 b) a) lote n° 19 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02- 3180263-4 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2,

S. 3, M. 182, P. 1 se encuentra inscripto en el Registro de General de la Propiedad bajo la matrícula 1645996. 2) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre el inmueble descrito, a nombre de la actora Noemí Teresa Chiapero. 3) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC). 4) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapiente. 5) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los abogados Nicolás Pinha y Mario Ricardo Ruiz, para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 535483 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Pasillo central, Segundo piso, en los autos caratulados "ALVORNOZ, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5268756" Se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 50. CORDOBA, 23/04/2024... AUTO NUMERO: 138. CORDOBA ..25/04/2024.... DECRETO 07/06/2024.... Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Miguel Ángel Alvaroz, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Miguel Daniel Rassi, matrícula N° 3066, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-042543/2008, con visación técnica para juicio de usucapion, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 15/05/2009 y que se designa como: "UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Unquillo, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, designado en el plano que menciona su titulo con el número NUEVE de la Manzana "A" que mide y linda así: DIEZ metros de frente por VEINTIOCHO metros de fondo, lindando al norte con el lote ocho, al sud con el lote diez, al este con calle pública y al oeste con parte del

lote siete, con superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA metros cuadrados ". El bien se inscribió en el registro general de la propiedad en protocolo de dominio al Número 37044 Folio: 46184 Tomo 185 del año 1960. Conversión Matrícula: 1180301 Colón (13). Designado catastralmente como: Dep. 13 Ped. 04 Pblo.49 C. 03 S01M. 072 P 026 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Miguel Ángel Alvaroz, D.N.I. 14.308.827, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiéese." 4º) Costas a cargo de la parte actora. 5º) Disponer que los honorarios regulados en la Sentencia N° de fecha 23/04/2024 relativos al Dr. Raúl Armando Amaya, revisten el carácter de provisorios en los términos del art. 28 de la Ley Arancelaria. 6º) Regular los honorarios del perito oficial Ingeniero Civil Sergio José Mas, en el valor equivalente a 12 jus, que al día de la fecha, ascienden a la suma de pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta centavos (\$232.862,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: AREVALO Jorge Alfredo – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 538404 - s/c - 7/8/2024 - BOE

CORDOBA, 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Leveratto en la persona de sus supuestos herederos y/o sus sucesores: a) Daniel Leveratto, b) sucesores del Sr. Alejandro Leveratto -Sr. Leandro Leveratto y la Sra. Melisa Leveratto)- y c) sucesores del Sr. Patricio Leveratto –Sra. Mónica Loi y sus hijos Alejandra Noelia Leveratto, Cecilia Andrea Leveratto, Maximiliano Leveratto, Alexis Leveratto y Mariana Jessie Leveratto-, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes 1.- sucesores y/o herederos del Sr. Omar Jorge Toccalino y 2.- sucesores y/o herederos de la Sra. Gloria Kogan de Gonzalez o Gloria Ida Kagan o Gloria Kogan –Sra. Gloria Silvia Gonzalez, Sr. Jorge Alejandro Gonzalez, Sr Adolfo David Gonzalez y Sr. Marcos Javier Gonzalez quien es incapaz, siendo su curadora la Sra. Marta Noemí Brizuela-, para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y a la Ase-

oría Letrada del Noveno Turno (representante complementario del SR. Marcos Javier Gonzalez en el trámite de limitación de capacidad que corre bajo el número 5621504). Sin perjuicio de ello, no constando que se haya dictado Auto de declaratoria de herederos del titular registral del inmueble, Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Leveratto ni del colindante Sr. Omar Jorge Toccalino, cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts. 97 y 165 del C. de P.C.)- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiéese. Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiéese al Registro General de la Provincia a los fines de la Anotación de Litis (art. 1905 CCCN y art. 482 CPC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.12 FADDA María Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538867 - s/c - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ, MATIAS JAVIER - USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 33. Río Cuarto, 18/06/2024. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Matías Javier Martínez, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, en su carácter de cesionario de la Sra. Nanci Irma Urbani, DNI 20.630.634, CUIT/L 27-20630634-9, a su vez, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones que le correspondían a los herederos del Sr. Urbani o Urbano Antonio o Antonio José o Antonio J, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. 48, que mide y linda: al Noreste, lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 – Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 metros y colinda con Lote 17 – Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 metros y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 metros y colin-

da con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por último al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 metros y colinda con calle Entre Ríos; con una SUPERFICIE total de 496,60 m². Los ángulos en los vértices A, B y C son de 90°00'00" – descripción según plano, y "LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA."L" y mide: 5 metros al Oeste, con calle Uno; 7 metros 85 centímetros al Sud-Oeste, con calle Uno y General San Martín; 10 metros al Este, con el lote 17; 45 metros al Sud, con calle General san Martín y 50 metros al Norte, con el lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS" – descripción según título, Matrícula N° 1542207, plano de mensura para posesión expediente N° 24-02-111430-2019 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de Enero de 1997. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Juzgado de Paz de Berrotarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Sr. Matías Javier Martínez, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1995, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, soltero, domiciliado en calle Marcelino Berrotarán y Laprida s/n, de la localidad de Berrotarán, Pcia. De Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de la Dra. Alicia Beatriz Bima en la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 469.500), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez).-

10 días - N° 538911 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 27º Nom. De Cba., en autos: "12621382- DE LA TORRE HORACIO OSCAR Y OTRO - USUCAPION -", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar par-

ticipación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: "Ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad de RIO CEBALLOS, Barrio, Calle 3 de Febrero N° 90, Designado como LOTE 100 de la MANZANA s/d, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, Partiendo del vértice "A" con dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 81°18' y una distancia de 14,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 95°42', lado B-C de 14,46 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 153°40', lado C-D de 16,46 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 73°41', lado D-E de 7,46 m; a partir de "E", con un ángulo interno de 135°39', lado E-A de 25,61 m; Encerrando una Superficie de 331,10 m², Y linda: Lado A-B con Calle 3 de Febrero, Lado B-C con Parcela 003 de Ernesto Nicolas BUSTOS Matrícula N° 1.700.624 Cta. N° 1304-1018995-1, Lado C-D con Parcela 003 de Ernesto Nicolas BUSTOS Matrícula N° 1.700.624 Cta. N° 1304-1018995-1 y Parcela 019 de Luis Omar RUTILI y Rosa Isabel PAGOT Matrícula N° 1.337.671 Cta. N° 1304-0980499-4, Lado D-E con Resto de Parcela 002 de María Luisa VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Marina VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Alicia Elisa VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Alfonso VAZQUEZ Y RODRIGUEZ Matrícula N° 1.742.181 Cta. N° 1304-0555684-8, Lado E-A con Parcela 001 Carpeta PH N° 3181 Expte. N° 0033-048748-1975 Matrícula N° 1.271.963" Que afecta en forma parcial el inmueble Matrícula 1742181, parcela catastral 1304400101006002 empadronado en la cuenta 1304400101006002. Of. 06/06/2024.- Fdo. GORRIERI Valentina, PROSECRETARIO/A LETRADO. MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539138 - s/c - 7/8/2024 - BOE

Juzg.- de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2 en autos "GREZZI, Raúl Felipe – USUCAPION Expte 1386443" cita y emplaza a los Sucesores de MARIA IRENE PERALTA DE VERA en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Sucesores de Maria Herminia Gallace de Grezzi, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de

forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con ángulos 89° 42'25", 90° 03' 08", 89° 56'50" y 90° 17' 37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera. Se empadrona en cuenta 290215386145.- EXENTO DE GASTOS, ART. 24 LEY 9150.----- OFICINA, 08 de Abril de 2024.- -----NOTA: el edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.----- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08.

9 días - N° 533973 - s/c - 14/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en autos "LOVERA, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USUCAPION" Expte. N° 11231668, cita a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1) "LOTE DE TERRENO: ubicado en Río Grande, Ped. Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. de Cba., el que en el plano de subdivisión de "Villa Quillinzo", se designa como LOTE N° 2 de la MANZANA 14, que mide: 23 mts. de frente al S., sobre calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con el lote 7; y parte del lote 8; 27,07 mts., en su costado E., lindando con el lote 3 y 27,17 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 1, todos de la misma manzana y plano formando una SUP. TOTAL de 624,91 MTS. 2) "FRACCION DE TERRENO, ubic. en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., que en el plano de subdivisión de Villa Quillinzo, se designa como LOTE 3, MANZANA 14 y mide: 23,70 mts. de frente al S., por donde linda con

calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con parte del lote 8; 27,17 mts., en su costado E., por donde linda con lote 4 y 27,07 mts. en su costado O., por donde linda con lote 2, SUP. 643,93 MTS. 2º Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 920.880 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309799858. 3) "LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Quillín, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 7, MANZANA 14 y mide: 15 mts. de frente por 28,05 mts. de fondo, SUP. 420,75 MTS. 2 y linda: al N., calle pública; al S., lote 2; al E., lote 8 y al O., lote 6, todos de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 851.323 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120311752401. 4) "...a) Una fracción de terreno ubicada en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, la que en el plano de subdivisión de Villa Quillín se designa como lote N° 8 de la manzana 14 y se compone de 23 mts. de frente al N., por donde linda con calle pública; 31,70 mts. en su contrafrente al S., por donde linda con el lote 3 y parte de los fondos del lote 2; 32,53 mts., en su costado E., por donde linda con el lote 9 y 28,05 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 7, todos del mismo plano y manzana formando una SUP. TOTAL de 801 metros 30 decímetros cuadrados." Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 26770, Año 1976 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309785156, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Comuna de Villa Quillín, donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Juan Carlos Vilches (Secretario). Río Tercero, 01/07/2024.

10 días - N° 539440 - s/c - 21/8/2024 - BOE

En autos "Zanitti Aldo - Usucapición - Expte N° 10085498" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE. Villa Dolores, veinticuatro de junio de dos mil veinti-

cuatro. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Aldo Zanitti, DNI N° 8.653.610, CUIT 20-08653610-3, argentino, de estado civil casado con Norma Susana Manzone, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Belgrano N° 360, Barrio Centro, Villa Dolores, Departamento San Javier Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, de un inmueble, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como lote 100 de la Manzana C (lote 37 y 38), Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 12; Circunscripción: 01; Sección: 01, Manzana: 006, Parcela 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 106°18' y una distancia de 14,16 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 189°14'; lado 2-3 de 20,40 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°35'; lado 3-4 de 46,10 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 102°00'; lado 4-5 de 20,19 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 178°52'; lado 5-6 de 33,99 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 127°42'; lado 6-7 de 8,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 107°28'; lado 7-8 de 40,33 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 177°51'; lado 8-1 de 19,13 m; encerrando una superficie de 2494,27 m². Y linda con: lado 1-2 y 2-3 con Calle Pública, lado 3-4 con Parcela 039 Mat 1.235.349 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 4-5 con Parcela 047 Mat 1.235.471 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 5-6 con Parcela 048 Mat 1.235.473 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y Parcela 049 Mat 1.235.476 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 6-7 con Parcela 002 Mat 1.235.056 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 7-8 y 8-1 con Parcela 036 Mat 1.235.342 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, y según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Goris David Guillermo, MP 1401/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente Provincial N° 0033-113950/2019, Plano: 29-02-113950-2019, de fecha 04/01/2021. Que conforme surge del informe de la Dirección General de Catastro (adjuntado con fecha 20/05/2023), no aparecen afectados derechos fiscales, y que el lote N° 100, (que es el inmueble objeto de la usucapición), afecta totalmente la Parcela 038 Matrícula 1235347, Nomenclatura Catastral N° 2902200102006038, empadronada en el Dirección General de Rentas

bajo el N° 2902-2040041-5, que corresponde a los derechos y acciones posesorias que adquirió Zanitti del Lote N° 38 del Loteo la Viña; y afecta parcialmente, la Parcela 037, Matrícula 1235345, Nomenclatura Catastral N° 2902200102006037, empadronada en el Dirección General de Rentas bajo el N° 2902-2040040-7, todas a nombre de Mar Rojo SACEI, que corresponde a los derechos y acciones posesorias que adquirió Zanitti del Lote N° 37 del Loteo la Viña.- b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1235345, anotado en el Diario N° 1052 y en la Matrícula 1235347, anotado en el Diario N° 1051, ambos con fecha 14/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 03 de julio de 2024.-

10 días - N° 540490 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. Sec. 3 en lo C y C de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - EXP 593805 "ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 22. RIO CUARTO, 17/05/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida Reynaldo Anibal Bongiovanni, y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción con fecha 28/08/2022, por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176, de profesión agricultor, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1963, CUIL/CUIT 23-16457176-9 de estado civil casado con María Alejandra Giordano, con domicilio real en calle Boulevard General Roca esq. Salta 303 de la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, del inmueble que se describe como: "lote 372-4904, que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, con frente Nor-Este lado 1-2 mide 1868,59 mts, al Sud Este 2-3 mide 543,43 mts; al Sud una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts y lado 4-5 mide 115,67 mts y al Nor Este 5-1 cierra la figura mide 1320, 95 mts, encerrando una superficie de 154 has 4699 mts², descripta según plano acompañado en el presente juicio realizado por el Ing. Buffarini, exp. prov 0572-

00274/2007. El inmueble forma parte de una mayor superficie, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a nombre de la sucesión de Luciano Cabrera, bajo el N.º de cuenta 240117015964, y, no registra antecedentes de dominio en el Registro General de la Provincia. II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Gloria Lidia Antun (Matrícula 1-30875), en la suma de \$ 434.676,40 con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán, para el caso de falta de pago, el interés establecido en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Luque Videla María Laura (Juez de 1ra. Instancia).-

10 días - N° 540497 - s/c - 8/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ.- El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "PASQUINI, SILVIA GENOVEVA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX-PTE. N° 2427382), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 138.- HUINCA RENANCÓ, 03/07/2024.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por la Sra. Silvia Genoveva Pasquini, DNI n° 10.877.773, por prescripción veinteañal operada el día quince de enero de 1980 (15/01/1980) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno, en el ángulo N.E. de la quinta N° 39, formado así el esquinero S.E., ubicado en "Villa Torroba," contiguo a la Estación Ferroviaria Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, contando lo que se vende una superficie de 50 mts. de frente al E., por 100 ms. de fondo, lindando por el N. con más terreno del vendedor Sr. Saravia y por el S., E y O. con calles públicas, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta, Matrícula Profesional N° 1081-01, visado por la Dirección General de Catastro, el día 03/08/2015 por el In-

geniero Civil Fernando Di Cola quien se encuentra a cargo de la delegación N° 18 -Dirección de Catastro— Expediente Provincial Nro. 0572-010415/14. Los linderos conforme el plano aportado son: por el NORTE con más terreno del vendedor Sr. Saravia y por el SUR, ESTE y OESTE con calles públicas. La posesión afecta en forma TOTAL el inmueble cuyo dominio es: Folio Real N° 1072183 — Titular Registral Sociedad Emilio Goujat y Cía., designación oficial: Quinta 39. Se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° de cuenta: 150215735241 a nombre de Emilio Goujat y Cía. En fecha 18/04/2024 denuncia que el inmueble objeto de usucapión cuenta con una superficie total de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2). - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de: SILVIA GENOVEVA PASQUINI, DNI. n° 10.877.773, argentina, mayor de edad, productora agropecuaria, CUIT 27-1087773-2, de estado civil viuda, nacida el día 08/02/1954, realmente domiciliada en calle Dr. Juan Carlos Blanco N° 48, de esta Ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba; 4) Sin costas, por las razones expuestas; 5) REGULAR de modo definitivo y en conjunto y proporción de ley, los emolumentos de los Dres. Fabián Miguel Florit y Luis Hugo Arrietto en la suma de pesos quinientos dos mil trescientos doce con 20/100 (\$ 502.312,20). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente. - PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. - Fdo: Dr. LUCAS RAMIRO FUNES - JUEZ

10 días - N° 540521 - s/c - 22/8/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCAPION" Expte. N° 12997562, cita y emplaza a los demandados herederos y sucesores de Miguel Tribolo, DNI: 987.175, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía. Bell Ville, en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde

a la siguiente descripción: 55m de frente, con una dirección sudeste, por 18,50m de fondo, con dirección noroeste, encerrando una superf. de 1017,50m2.- Y linda lado 1-2 con Bv. Rio Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramón y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tribolo. Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Número de matrícula 1.070.823, cuenta DGR N° 360304233229.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIGUET- JUEZA; Dra. Silvina L. GONZALEZ- SECRETARIA.-

10 días - N° 541404 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Rio Tercero, Dr Pablo Gustavo Martina en los autos caratulados "ZANOTTI, DANIEL ANTONIO Y OTROS - USUCAPION - Expte Nro 13002504" cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir el que se describe como Lote 100 de la Manzana 78 el cual Los según plano de usucapión confeccionado a tal efecto por el Ing. Agrimensor Alejandro Jesús Rizzo Patrón M.P: 1404/1 y visado por la Dirección General de Catastro el día 03 de Noviembre de 2022 en el expediente administrativo de dicha repartición Nro 0033-133942/2022, tiene las siguientes medidas: Partiendo del Vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 60,40 mts llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'. lado B-C 31,00m; a partir de C, con un Angulo interno de 90°00', lado C-D de 60,39; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 31,01m; cerrando una superficie de 1866,78 m2. Y linda con: al Sud con parcela 9 de Guesalaga Eladio, al Oeste con Parcela 7 y 8 de Guesalaga Eladio, al Norte con Parcela 6 de Ullrich Roberto Justino (Sucesión Indivisa) y al Este Con Calle Rio Negro. Dicho lote Nro 100 de la Manzana 78 afecta las parcelas originarias de dicha manzana designadas como Lote 950 Dpto. 12, Pnía. 06, Pblo. 38, C. 02, S. 01, M. 112, P. 007, Cuenta de Rentas Nro 120604752553 e inscrito en el RGP a la Matrícula Nro 1.902.785 y Lote 951 de la Manzana 78, Dpto. 12, Pnía. 06, Pblo. 38, C. 02, S. 01, M. 112, P. 008, Cuenta de Rentas Nro 120604752545 e inscrito en el RGP a

la Matrícula Nro 1.902.786, ambos a nombre de Eladio Guesalaga, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumpal, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo: Dr MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ. Dr VILCHES JUAN CARLOS - SECRETARIO. Oficina. Río Tercero 01 de Julio de 2024.

2 días - N° 541486 - s/c - 7/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105" se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti, DNI 17.457.591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts², y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts². Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre "La Isleta." El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m²). Lote parte de mayor

superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie." Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-4090457/7 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA – J.11.C.C.FLIA. 2NOM. SEC.4 EXPEDIENTE SAC: 8587827 - VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION. AUTO NÚMERO: 77.VILLA MARIA, 05/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION, Expte. N° 8587827, de los que resulta que con fecha 20/12/2023 comparece el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA, solicitando se efectúe rectificación de la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, a fin de modificar la superficie denunciada del inmueble objeto de prescripción adquisitiva. Informa que por un error involuntario de cálculo matemático, el ingeniero Ricardo D. Maldonado denunció oportunamente una superficie de 1.184,60 metros cuadrados, cuando en realidad, tomando las medidas lineales, la superficie correcta es de: 2.250,61 metros cuadrados. Adjunta como documental respaldatoria Verificación y Subsistencia de Estado Parcelario presentado ante la Dirección de Catastro de la Provincia. A más de lo dicho (por presentación electrónica de fecha 19/02/2024) el Ingeniero Civil Ricardo Daniel MALDONADO (Mt. P. 1249/6) ratifica la solicitud de parte interesada exponiendo que las medidas del polígono y sus linderos son las mismas, solo que aritméticamente encierra una superficie de 2.250,61 mts. Describe de la parcela como: Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA NUEVA, designado como LOTE 100 de la Manzana 4 Sección 4 y se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que miden y lindan: Desde el vértice B, ángulo de 88° 38' y rumbo suroeste, mide 28,60 m, (lado C-B), colindando con calle Deán Funes; desde el vértice C, ángulo de 91° 18', rumbo noroeste, mide 78,50 m (lado D-C), colindando con Parcela 10, Cta. 16-05-1157367-7 de MARTÍNEZ José Antonio Matrícula N° 821705; Parcela 18, Cta. 16-05-1554851-1 de CALDERON, Marcelo Rubén, Matrícula 607274; Parcela 19, Cta. 16-05-1554850-2, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula N° 863812; Parcela 20, Cta. 16-05-1554849-9, de ALONSO José Alberto,

ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula 863811; Parcela 51, Cta. 16-05-1950295-7, de LEVRINO Nélida Juana, Matrícula 190891; desde el vértice D, ángulo 90°00' mide 28,50 m, (lado D-A) colindando con Parcela 32, Cta. 16-05-1776227-7, de CASTRO Andrés Anaclero y GRENAT, Nelda Serafina, Matrícula 161.299; desde el vértice A, ángulo 90°04' mide 79,15 m, (lado AB) colindando con Parcela 35, Cta. 16-05-1776229-3 de ALONSO Cortina Héctor Antolín, Matrícula 1072779; Parcela 36, Cta. 16-05-1776230-7 de SAAVEDRA Francisco José Andrés y PABANI Teresa Beatriz, Matrícula N° 1224274; Parcela 37, Cta. 16-05-1776231-5 de CAULA Pedro Fidel, Matrícula N° 1226791; Parcela 38, Cta. 16-05-1776232-3 de CAMPAIOLI Miguel Ángel, Matrícula 1113694; Parcela 39, Cta. 16-05-1776233-1 de SAYAGO Alberto Martín y IOPPA Adriana Verónica, Matrícula 422.461; Parcela 40, Cta. 16-05-1776234-0, de VELEZ Elder Antonio, Matrícula 1.079.926, Parcela 41, Cta. 16-05-1776235-8, de CASTRO Osvaldo Eduardo, Matrícula 1.605.298; y Parcela 54, Cta. 16-05-2142606-1, de CEBALLOS Adrián German, Matrícula 1.247.201; cerrando la figura con una superficie de 2.250,61 m². Inserto el decreto de autos (fecha 21/02/2024), queda la causa en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: 1.-Que el art. 336 del CPCC, permite que el juzgador, una vez pronunciado y notificado el auto interlocutorio/sentencia, enmiende cualquier error material, siempre que así se solicite dentro de los tres días siguientes al de la notificación.- 2.- Que en la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 se ha consignado de modo erróneo la superficie total del inmueble objeto de prescripción adquisitiva, siendo la correcta: 2.250,61 m². 3.- Que tal circunstancia queda aclarada mediante la documentación que lo acredita; y que los antecedentes de la causa sub examine permiten apreciar que la observación efectuada es de relevancia. 4.-Que a solicitud de parte interesada, y a los fines enmendar el error material en que se ha incurrido y reflejar registralmente las correctas dimensiones del bien inmueble usucapido, corresponde hacer lugar a lo peticionado y rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 dejando sin efecto sólo lo ateniendo a la superficie allí descripta -de 1.184,60 metros cuadrados- manteniendo en un todo lo demás resuelto. Por ello y lo dispuesto por el art. 336 y concordantes del C.P.C.C.- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, sólo en lo ateniendo a la superficie del inmueble objeto de prescripción adquisitiva por el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA (DNI 6.605.861), debiendo tenerse por correcto

2.250,61 metros cuadrados. II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.05
10 días - N° 541787 - s/c - 19/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia, de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: "URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION, Expte. 11230682" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 121. LABOULAYE, 11/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto como: Inmueble ubicado en Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Pedanía La Amarga, Municipio de Serrano, designado como Lote 102 de la Manzana 034, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 021 de la Sucesión indivisa de Miguel Giordano, N° de Cta 2201-1941459/8, Matrícula N° 1.076.539, lado B-C en parte con Parcela 030 de Beatriz Virginia Vicente de Giordano, N° de Cta 2201-2815633/0, Matrícula N° 1.405.670, en parte con Parcela 031 de Rene Gaj Merlera y Silvia Broglia, N° de Cta 2201-2815634/8, Matrícula N° 1.405.669 y en parte con Parcela 009 de Rene Gaj Merlera, N° de Cta 2201-0593043/7, Matrícula N° 208.171, lado C-D con Calle Córdoba, y lado D-A en parte con Parcela 101 de Edilia Garro, N° de Cta 2201-4238863/4, Matrícula N° 1.704.783 y en parte con Parcela 100 de Laura Alejandra Martínez Delgado, N° de Cta 2201-4238862/6, Matrícula N° 1.704.782." Establece el informe que: "...Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Nomenclatura Catastral: 2201160101035010 -Número Cuenta: 220100767538 - Titular según Rentas: PASSERA FRANCISCO V C -Domicilio Fiscal: SERRANO 0, CP: 6125, SERRANO, CORDOBA - Inscripción Dominial: FR - Observaciones: Folio 407 Año 1922." (asiento 09/03/2021, en Expediente SAC 9885118). 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario

a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas a la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148. 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis María Medina - MP: 12-231, en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 469.450,60). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Fdo. SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 542005 - s/c - 30/8/2024 - BOE

JUEZ 1° inst y 48° nom civ y com de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos FRENCH, MÓNICA–USUCAPIÓN–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN(12820945), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en km. 6 ½ del camino a La Calera, ciudad de Córdoba, Depto CAPITAL, designado como Lote 17 de la Mza 98, y linda: partiendo del esquinero SO con rumbo N hasta el esquinero NO con calle Pública; desde el esquinero NO con rumbo SE hasta el esquinero NE con Calle Pública; desde el esquinero NE con rumbo S hasta el esquinero SE con lote 2 del mismo plano y desde el esquinero SE con rumbo O hasta el esquinero SO con parte del lote 16 del mismo plano, Matrícula N° 1.473.250 (11), para que en el término de 20 días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Villagra,Juez. Heredia, pro secretaria.

10 días - N° 542039 - s/c - 29/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos "EXPTE SAC 11313572- CORVINO, LUCIANAY OTRO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gob.ar) ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCESORES; SUCESORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCESORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote "DOS" de la Manzana "CINCUENTA Y CINCO" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una superficie de 851,94m². Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272.- D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF. 55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. "CUATRO" de la manzana "CINCUENTA Y CINCO" y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m², y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO cobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y 42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m². NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concu-

rran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERICA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Secc. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Munro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense las presentes. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese.” Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza.

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom Civ., Com., y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: “HURTADO, GASTON ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS” - Expte. N° 1717424, mediante decreto de fecha 20/10/2023: 1) cita y emplaza a los demandados a los herederos y/o sucesores de los demandados, Sres. Lorenzo Lingua y Ramón Lingua, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la

ubicación del inmueble –Matrícula N° 1.021.083 – que se describe como: fracción de terreno baldío, parte integrante del denominado Barrio del Lago, ubicado en el Pueblo Villa Ciudad América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 34 que mide: 15 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (750 mts2), lindando su frente al sureste con calle N°19; al noreste con Lote 15 parcela 5 de propiedad de Lingua, Juan Bautista; al noroeste con parcela 23 de propiedad de Esterina María Casciani y al Suroeste con el Lote 17 parcela 7 de propiedad de Varas María Fernanda. Los datos catastrales del inmueble son Nomenclatura Catastral: N°3108290501052006000 (D: 31; P: 08; P:29; C:05; S:01; M: 052; P:006), el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1021083, bajo la titularidad del Sr. LINGUA Lorenzo y Sr. LINGUA Ramón. 3) Oficiar a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y como colindantes: 1) Sra. María Fernanda Varas, con domicilio calle Virgen Stella Maris N° 4673, Bº Solares de Santa María, Córdoba; 2) herederos y/o sucesores Juan Bautista Lingua, con domicilio Villa ciudad de América y 3) Sr. Esterina María Casciani, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2471, Rosario Santa Fe y Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo. GHIBAUO Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.22.

10 días - N° 542115 - s/c - 12/8/2024 - BOE

EDICTO DE ADMISION DEMANDA.- El Sr. Juez de 1era. Inst. y 10ma. Nom. C. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos “DEL LLANO NESTOR MARIO. Usucapión- Medidas Preparatorias (Expte. 5155999)”- CORDOBA, 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lorenzo Oscar Le-

veratto o Lleveratto en la persona de sus supuestos herederos y/o sus sucesores: a) Daniel Lleveratto, b) sucesores del Sr. Alejandro Lleveratto -Sr. Leandro Lleveratto y la Sra. Melisa Lleveratto)- y c) sucesores del Sr. Patricio Lleveratto –Sra. Mónica Loi y sus hijos Alejandra Noelia Lleveratto, Cecilia Andrea Lleveratto, Maximiliano Lleveratto, Alexis Lleveratto y Mariana Jessie Lleveratto-, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes 1.- sucesores y/o herederos del Sr. Omar Jorge Toccalino y 2.- sucesores y/o herederos de la Sra. Gloria Kogan de Gonzalez o Gloria Ida Kagan o Gloria Kogan –Sra. Gloria Silvia Gonzalez, Sr. Jorge Alejandro Gonzalez, Sr Adolfo David Gonzalez y Sr. Marcos Javier Gonzalez quien es incapaz, siendo su curadora la Sra. Marta Noemí Brizuela-, para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y a la Asesoría Letrada del Noveno Turno (representante complementario del SR. Marcos Javier Gonzalez en el trámite de limitación de capacidad que corre bajo el número 5621504). Sin perjuicio de ello, no constando que se haya dictado Auto de declaratoria de herederos del titular registral del inmueble, Sr. Lorenzo Oscar Lleveratto o Lleveratto ni del colindante Sr. Omar Jorge Toccalino, cítese y emplácese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts. 97 y 165 del C. de P.C.).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la Anotación de Litis (art. 1905 CCCN y art. 482 CPC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- FADDA Maria Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 542277 - s/c - 29/8/2024 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: “12171501- ISLAS, PEDRO CLEMENTINO Y OTRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”; cita y emplaza

“Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada” y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Alfredo Ramírez, Pedro Farina, Juan Francisco Quinteros y Carlota Bravo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo:ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02” Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Las Golondrinas (ex Córdor) S/N, Barrio Maythe de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Galina, se designa como Parcela: 2803170102041100, Lote CIEN de la Manzana Oficial DIECISEIS, con la siguiente ubicación y descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 85°26’ y una distancia de 7,46 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 97°37’; lado 2-3 de 21,71 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 175°10’; lado 3-4 de 20,61 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 30°53’; lado 4-5 de 46,43 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 68°45’; lado 5-6 de 14,76 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 262°09’; lado 6-1 de 0,28 m; encerrando una superficie total de 496.51 m² (Superficie edificada: 50.46 m²). Según informe de Dominio y antecedentes, el dominio parcialmente afectado: D° 45508 F° 51720 T° 207 Año 1948 está a nombre de Chammas y Carrara

Sociedad de Responsabilidad Limitada Lote 12 de la Manzana 16 cuenta N° 2803-0691820/9.- Designación Catastral 28-03-17-01-02-041-012; tienen su origen en el plano de loteo T-103 del año 1948 Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada. Al tomar la posesión los actores, el inmueble se encontraba delimitado con deslindes materializados por alambrados de hilos, separándola de la Calle pública y de los colindantes actuales. Los colindantes, conforme al Plano y determinados en las Medidas Preparatorias son: lado 1-2 con calle Pública Las Golondrinas, lado 2-3 con parcela 12 de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en 9 de julio N° 67, Localidad Córdoba provincia de Córdoba, resto D° 45508 F° 51720 A°1948, cta. 2803-0691820/9, ocupado por Luis Alfredo Ramírez, lado 3-4 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada parcela 14 D° 45508 F° 51720 A° 1948 cta. 2803-0691822/5 ocupado por Pedro Farina, lado 4-5 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A°1948, Cta. 2803-0691820/9 ocupado por Juan Francisco Quinteros, lados 5-6 y 6-1 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A° 1948, Cta. 2803-0691820/9, ocupado por Carlota Bravo.

10 días - N° 542376 - s/c - 6/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dr. Lucas R. Funes, en los autos caratulados “VON BORRIES MARTINEZ, ROSARIO DEL CARMEN (HOY SU CESIONARIO: SANTIAGO ALBERTO FERRERE) Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (N° 658920); CITA Y EMPLAZA a la demandada Rosa Fava de Grisotto o Fava de Brisotto, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura que bajo el número de Expediente N° 0033-144703/2023, fue visado por Catastro del día 02/02/2024, labrado por el Ing. Ing. Civil Luis Molinari, que se individualiza como: Inmueble ubicado en el departamento GENERAL ROCA, pedanía JAGÜELES, lugar Villa Pacifico, ciudad de HUINCA RENANCO, manzana oficial B, designado como LOTE 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00’ y leve rumbo noreste hasta el vértice B mide 46,95 m. (lado A-B), colindando con calle Magallanes; desde el vértice B con ángulo de 90°00’ y rumbo sureste hasta el vértice C mide 15,00 m. (lado B-C), colindando

con calle Aragón; desde el vértice C con ángulo de 90°00’ hasta el vértice D mide 46,95 mts. (lado C-D), colindando con parte de la parcela 5 a nombre de Horacio Alejo Villegas; Teresa Ontivero; Eduardo Villegas, Matrícula N° 880.325, Cta. N° 15-02-0066828/8; desde el vértice D con ángulo de 90°00’ hasta el vértice inicial mide 15,00 m. (lado D-A), colindando con resto de parcela 4, a nombre de Rosana Fava, Matrícula N° 1.067.627, Cta. N° 15-02-0066592/1; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 704,25 m².-. La posesión afecta de forma PARCIAL al dominio inscripto en Matrícula 1.067.627, correspondiente al lote SOLAR N° 15 de la MANZANA OFICIAL B, a nombre de FAVA de BRISOTTO, Rosa; parcela designada con nomenclatura catastral 15-02-07-01-03-020-004, empadronada en la cuenta 15-02-0066592/1 a nombre de FAVA, Rosana.-. Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 542476 - s/c - 2/9/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: “EXPEDIENTE SAC: 11820072 - GREGORY, CLARA SUZANNIE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, cita y emplaza a los demandados Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Y; como terceros interesados a Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell (titular de las cuentas afectadas de la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Jesús Antonio Zamora, Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero, Santiago Rivero, Alejandro Jesús Casas, Segundo Rivero o sus Sucesores y Sucesión de Ramón Emiliano Domínguez (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 2023 bajo el Expte. N° 0033-136714/2023, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 100; departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar Luyaba, ubicado sobre Calles Públicas s/n. Conforme Informe Artículo

780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía LUYABA (04), Localidad de Luyaba (16), designado como LOTE 100, sobre calles públicas s/ n° que se describe como PARCELA de 24 lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =88°03'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 88°50'57" y a una distancia de 90.16 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38'11" y a una distancia de 150.18 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°19'55" y a una distancia de 16.72 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°03'16" y a una distancia de 108.83 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°32'46" y a una distancia de 31.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°24'41" y a una distancia de 44.06 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 171° 11'53" y a una distancia de 5.30 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 186°19'31" y a una distancia de 92.01 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°38'36" y a una distancia de 40.08 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°10'23" y a una distancia de 14.82 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°25'34" y a una distancia de 12.30 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°16'20" y a una distancia de 23.76 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°58'52" y a una distancia de 32.63 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°25'59" y a una distancia de 62.50 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°32'55" y a una distancia de 43.73 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 184°29'26" y a una distancia de 28.76 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°1'10" y a una distancia de 21.96 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 189°06'48" y a una distancia de 61.24 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 164°09'05" y a una distancia de 37.39 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 223°24'27" y a una distancia de 5.34 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 130°40'52" y a una distancia de 84.72

m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 183°38'48" y a una distancia de 73.68 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°04'26" y a una distancia de 98.22 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°35'09" y a una distancia de 150.25 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 76665.51 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2, 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio; en el lado 6-7 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio y calle pública; en los lados 7-8 y 8-9 con calle pública; en el lado 9-10 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6, superpuesta con Parcela 12, posesión de Casas Alejandro Jesús, Exp. Prov.:0033-057954/1980; en los lados 10-11 y 11-12 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6; en el lado 12-13 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6 y con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; en el lado 13-14 con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3 y con Parcela 3 Mz.16 (mal ubicada), propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.156, Cta.:2904-0654117/5, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; y entre los lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24 y 24-1 con calles públicas" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.22

10 días - N° 542780 - s/c - 12/8/2024 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tomás Estivill para que en el plazo de veinte (20) días

comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29.

5 días - N° 542906 - s/c - 9/8/2024 - BOE

Rio Segundo. - El Sr. Juez de primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc.y Flia. de Rio Segundo, provincia de Córdoba, en autos: GOMEZ MARIA CRISTINA Y OTRO C/ PEREZ FABIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE SAC NRO. 9958724", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta, y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0579-007938/2019, plano 27-02-007938-2019, de fecha 17-04-2020: 1.- Ubicación: En un lote de terreno ubicado en calle Entre Ríos N.º 134 de Costa Sácate, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 20, de la Manzana 10, que mide diez metros de frente del sud por treinta metros de fondo, lindando al Norte con Lote 23, al sud con calle pública, al Este con lote 19 y al oeste con lote 21, al Dominio Matrícula 972433 Rep. 0 PH:00000, que mide 300.00M2.

10 días - N° 542944 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo del Autorizante, en autos "GIRARDI, EZEQUIEL GREGORIO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 11055985", notifica la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 26 de Julio de 2024. Agréguese respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registros Públicos, con noticia. En atención a lo informado y demás antecedentes de la causa, encontrándose abonadas las gabelas correspondientes, provéase a la demanda interpuesta el 3/5/2024: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo

Lo Giudice, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Mauricio Simón Girardi, Rosa Virginia Girardi, Mateo Félix Girardi, en contra de los herederos individualizados de Joaquín Silvio Girardi -María Ester Nivolello de Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone y Néelson Gregorio Girardi-, de Etervina Carmen Girardi -Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y Carlos Lo Giudice- y de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi-, en contra de los herederos no individualizados de Isabel Lucía Girardi de Spínola, Orlandina María Girardi de Ripa, Virginia de Santa Paula Girardi y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2404003410317000, empadronado bajo el N° de cuenta 240405872481, inscripto bajo la matrícula N° 1514915, ubicado en Colonia Piamonte (1448) – Pedanía Tegua, al nor-oeste de la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, tipo de parcela rural, designada oficialmente como LT 15, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad de jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes Néelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone, Rosa Virginia Girardi, a los herederos individualizados de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi, Mauricio Simón Girardi, Mateo Félix Girardi, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi, Romina Soledad Girardi y Eduardo Arturo Lo Giudice (conforme surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, del estudio de títulos y del informe de la Dirección General de Catastro-, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de

Justicia y/o Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo: GALIZIA, Veronica Andrea, Prosecretaria 1ra. Inst., BUITRAGO, Santiago, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en la Zona Rural denominada "Colonia Piamonte", Pedanía Tegua al Nor-Oeste de la localidad de Carnerillo, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 58 has. 3.602 mts2. Linda con: lados 1-45 y 45-44 con NELSON GREGORIO GIRARDI Parcela 341-3166; lados 44-43, 43-42, 42-41 y 41-40 con Arroyo Saladillo; lados 40-46, 46-47 y 47-2 con NELSON GREGORIO GIRARDI-VIRGINIA DE SANTA PAULA GIRARDI-ANGELA DE SANTA PAULA GIRARDI-ROSA VIRGINIA GIRARDI-MARCELINO NICASIO GIRARDI-MAURICIO SIMON GIRARDI-MATEO FELIX GIRARDI-LEONARDO JAVIER GIRARDI-MARIA ELENA GIRARDI-ROMINA SOLEDAD GIRARDI-EDUARDO ARTURO LO GIUDICE, Matrícula N° 1.514.915; y lado 2-1 con camino público.-

10 días - N° 542974 - s/c - 3/9/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom., Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, Cba., Dr. MACHADO, Carlos Fernando, en los autos "CABALLERO DOMINGUEZ, HERNANDO LUIS Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. N°10837596", Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales, Sres. CARLUCCIO, MIGUEL ANTONIO y CARLUCCIO, ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos compa-

rezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialelet Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-Fdo:MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; JUAREZ, Mariano -Secretario Juzgado 1º Instancia. Fecha 13.06.2024.

5 días - N° 543093 - s/c - 7/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: " PALADINI, MARIA TERESA – USUCAPION - TRAM.ORAL, Expte. 1200742 " en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaria Nro Dos, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. VILLA DOLORES,03/07/2024. YVISTOS: ... YCONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) No hacer lugar a la oposición efectuada por la Sra. Lili o Luli Oliana u Olina Skibsted y/o Lili S. Packer, Pasaporte Estadounidense 554967338, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.- 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. María Teresa Paldini, Argentina, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 12.208.478, de estado civil viuda, nacida el 25/07/1956, C.U.I.L. 27-12208478-2, con domicilio en calle Saavedra N° 282, Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes:Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo inter-

no de 83°52', se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36' se mide el, lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1, Jesús Pacheco, Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0, Fº 12340 Aº 1939 y con parcela 2, de Alicia Maria Duca y Adrián Walter Molina, Cuenta nro. 29-03-0146858/8, MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio, sin datos de empadronamiento, ocupada por Alcides Mojica Buitrago; lado 5-1 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido; cuenta nro. 29-03-1760004/4, resto del Fº 19349, Aº 1951.-NOMENCLATURA CATASTRAL: 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444, Folio nro. 19349, Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted, (inmueble inventariado al punto cuarto).- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4, todas a nombre de Skibsted Enrique y otros.-, todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo, Matrícula N° 2736-2, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 06/09/2011 bajo Expte. N° 0587-001.022/11 (fs.04/05) que fuera corregido en razón de la observación formulada por la Dirección General de Catastro de la Provincia y que fuera nuevamente visado con fecha 28/12/2018 bajo Expte. N° 0033-107991/2018 (fs. 215/218), del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: Afecta de forma parcial al Fº 19.349 Aº 1951 (HOY MATRICULA 1.765.975) y corresponde a la afectación total de las cuentas 29-03-1760002-8 y 29-03-1760003-6 y a la afectación parcial de la cuenta 29-03-1760004-4, todas las cuentas se encuentran empadronadas a nombre de Skibsted Enrique y Otros" y según informe N° 11318 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 320) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Empadronamiento y Titularidad: Afecta en forma parcial un inmueble de mayor superficie inscrip-

to con relación al dominio N°16.444 Fº 19.349 del año 1951 a nombre de Roberto Skibsted (inmueble inventariado al punto Cuatro). 3) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en las Cuentas N° 2903-1760002/8 (parcela 9 – lote 3, según expte. N° 2/05/21391/72), N°2903-1760003/6 (parcela 10- lote 4, según expte. N° 02/05/21391/72), y N° 2903-1760004/4 (parcela 11-lote 5, según expte. N° 2/05/21391/72), todas a nombre de Skibsted Enrique y Otros, con domicilio tributario en La Población – San Javier, Prov. De Córdoba.- 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 01 de Abril de 2000.- 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D°244del 23/03/2023, a cuyo fin oficiese.- 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 7) Costas a cargo de la demandada, Lili o Luli Oliana u Olina Skibsted y/o Lili S. Packer, Pasaporte Estadounidense 554967338 (arts. 130 y 789, CPCC). Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth.(Juez de 1 ra Instancia) .- Nota: Publica: 10 veces .- Sin cargo, Ley 9850 .Villa Dolores, 30/07/2024.-Fdo: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.31.

10 días - N° 543546 - s/c - 23/9/2024 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, Dra. Lorena Calderon- en autos "SANCHEZ, PABLO - USUCAPION- EXP. N°494081", mediante decreto de fecha 10/05/2024 se dispuso con referencia a la publicación en el BOE N° 383026, efectuar una publicación aclaratoria por el plazo de un (1) día a fin de cumplimentar la manda del art. 146 CPCC, informando que en dichos autos, mediante decreto de fecha 30/09/2021 se dispuso admitir la demanda de usucapión a fin de: a) citar y emplazar a la parte demandada Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Ma-

nuel Quintana N° 415 de esta ciudad, para que en el plazo de para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. b) citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial; y c) citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a los colindantes, Sres.: 1) Carranza Velez, Dalmacio, con domicilio en Pellegrini N° 1078, Pque Carlos Pellegrini, Alta Gracia; 2) Andrés Pérez Contreras con domicilio en Ruta N° 5 Km 29, Villa Del Prado, Pcia. de Córdoba; 3) Pablo Pérez Contreras con domicilio en Ruta N° 5 Km 27 Villa del Prado y calle Chile N° 56 de Alta Gracia, ambos de la Pcia. de Córdoba; 4) Mariana Marcó del Pont con domicilio en calle Pellegrini N° 1078 y calle Roma N° 256, ambos de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Por otra parte, se hace constar la descripción del inmueble: Según Título: Matrícula N°1702042 del Registro General de la Provincia: una fracción de terreno ubicada en Barrio Residencial del Golf de la Ciudad, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA K, que mide y linda: al N.E. línea B-C 45,55mts, con calle pública, al S.E. línea C-D 72,92 mts con Parque El Ceibo, al S.O. línea D-E 41,70mts con Lote 5 y al S-O línea E-B 54,60mts con Lote 7, haciendo una SUP. TOTAL de 2.658,79 m2. Según Plano de Mensura: Fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/Nº - Bº Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que mide a partir del punto A y con un ángulo de 113º 43' 00" con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 45,55m; desde punto B y con un ángulo de 66º 17' 00" con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 72,92m; desde punto C y con un ángulo de 90º 00' 00" con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 41,70m; desde el punto D y con un ángulo de 90º 00' 00" con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 54,60m; con una superf. 2.658,79 m2.; lindando al Noroeste con Parcela 1 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima y calle Monseñor Roldan; al Sureste con Parcela S/D de Parque El Ceibo, espacio público municipal; y al Suroeste con Parcela 3 de Dal-

macio Carranza Velez y Marina Marcó del Pont.-. Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01 321 014, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 8, N° de Cuenta de DGR: 3106-0803424/1, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia, a nombre de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA. Fdo: Dr. LASSO Claudio Guillermo – Juez PLT-Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria. La publicación en el BO es la N° 383026 y se publica por un día en virtud de lo ordenado en el decreto de fecha 10/05/2024.-

1 día - N° 543923 - s/c - 7/8/2024 - BOE

CORDOBA, 30/07/2024. Como se pide.. "EDICTO: CORDOBA CIUDAD. El Juzgado 1° y Inst. Civ.Com., 45° Nominación – Secretaria Única de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CANELLO SPINA, IGNACIO ESTEBAN Y OTRO – USUCAPION- Expte. 10422160" . Cita y emplaza a los demandados Sres. Irene Recalde De Brughera Centeno; Emilia Maria Brughera De Izquierdo Valdez y/o Emilia Brughera Centeno De Izquierdo Valdez; Marcos Brughera Centeno; Marco Esteban Brughera y Recalde; José Faustino Ledesma y/o Sucesores de Jose Faustino Ledesma; Sucesión de Orchansky Aurelio – Barbalat de Orchansky Catalina, Sres. Alejandro Orchansky, Ricardo Orchansky y Patricia Elizabeth Orchansky; Angela Luisa Carranza Centeno; Matilde Carranza Centeno; Emilio Carranza Centeno; Raúl Carranza Centeno y María Lola Bustos de Carranza Centeno, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir. Los inmuebles a usucapir se describen como: 1- Inmueble de Irene Recalde de Brughera Centeno, Emilia María Brughera Centeno de Izquierdo Valdez, Marcos Brughera Centeno y Marco Esteban Brughera y Recalde con una superficie de 25 Has. 4035 m2 .; Lindando: al Norte con Alejandro Centeno, calle de por medio (Cno. San José), al Sur con Pedro Diez, calle de por medio, al Este con Sucesores de Matilde Centeno Carranza, calle de por medio, y al Oeste con Dionisio Centeno, Teresa Centeno de Pueyrredon,

suc. de Matilde Centeno de Carranza, más campo de Brughera Centeno y Ernestina Centeno de Gil, todo calle de por medio, inscripto por ante Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N°: 1.742.685 Departamento Colón, de esta Provincia. A continuación, se aclara que en un todo de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Adrián Delfederico aprobado por la oficina respectiva, según constancia en los presentes actuados, se describe: Lote 543554-377186, que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs. 46, 47 de autos): partiendo del Vértice. 1, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública, con rumbo al este, se determina lado 1-2: 119.38m., lindando con calle pública, del vértice. 2, y ángulo: 154°23', se define lado 2- 3: 3.98m, lindando con calle pública, del vértice 3, ángulo: 204°57', lado3-4: 261.81m., lindando con calle pública, del vértice. 4 con áng. 182°00', se determina lado 4-5: 29.14m, lindando con calle pública, del vértice 5, ángulo: 88°02' se define lado 5-13: 591.72m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 13, áng. 89°22', lado 13-14: 157.41m lindando con calle pública sin abrir, del vértice 14, ángulo: 180°43' se determina lado 14-15: 138.48m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 15, con áng. 178°51', lado 15-16: 126.74m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 16, ángulo 91°25', lado 16-17: 205.00m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 17, ángulo: 177°42', se define lado 17-18: 23.40m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 18 con áng. 178°51', se determina lado 18-19: 201.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282 y del vértice 19 con ángulo 183°41', se determina lado 19-1: 158.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, cerrando el polígono con el vértice 1, formando ángulo 90°03', lo que determina el lote 543554-377186 con una Sup.: 24ha 673.60m2. 2-1) Inmueble de Tulio Carranza Centeno, actualmente según Registro General de la Propiedad de la Provincia se encuentra registrado a nombre de los Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky, a saber: Fracción de terreno, que forma parte del lote N° 5 del plano de división que se refiere el título, ubicado en Unquillo, Pnia. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Prov. de Córdoba, compuesto de una sup. Total de 3 hectáreas 3.218 mts2, cuyo lado norte-Sur miden 224.18 mts y sus costados Este-Oeste 148,18 metros, lindando al norte con Oscar Centeno Carranza (hoy Registrado a nombre de Carolina Soledad o Soledad Carolina Robles, inscripta a MFR: 554997, con número de cuenta: 13-04-0053635-1), al sud con Emilio Centeno

Carranza, al este con Angela Centeno Carranza y al oeste calle de por medio, con Suc. de Adela Centeno de Brughera, inscripta por ante Registro General de la Propiedad de la Prov. de Córdoba según Matrícula N°: 842.448 Dpto. Colón, con Nomenclatura Catastral N°: 1304016330038300 y N° de Cuenta Tributaria N°: 130402366533. 2-2) Inmueble en condominio entre Angela Luisa Carranza Centeno habiéndose adjudicado según se desprende de Dominio 531, Folio 634 Tomo 63 Año 1931 la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m2; lindado al Norte con Emilio M. Giménez, al este con Calle Pública, al Sud con Matilde Carranza Centeno, al Oeste con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky); a Matilde Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m2, que linda al norte con Angela Luisa Carranza Centeno, al Este con Calle Pública, al Sud con Raúl Carranza Centeno y al Oeste con Emilio Carranza Centeno y parte de Enrique Carranza Centeno (Hoy María Lola Bustos de Carranza Centeno); a Emilio Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m2, lindando al Norte con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky), al Este con Matilde Carranza Centeno, al Sud con Enrique Carranza Centeno (Hoy María Lola Bustos de Carranza Centeno) y al Oeste con Calle Pública; y a Raúl Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m2, lindado al Norte con Matilde Carranza Centeno, al Este con Calle Pública al Sud con Calle Pública y al Oeste con Enrique Carranza Centeno (Hoy María Lola Bustos de Carranza Centeno). Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 531, Folio 634, Tomo 63, Año 1931 y Dominio: 14.380, Folio 17287, Tomo 68, Año 1936, ambos del Departamento Colón. 2-3) Inmueble de María Lola Bustos de Carranza Centeno, que a continuación se detalla: Consta de una superficie total de 3 Hectáreas 3218 m2, compuesto de 220,18 mts. en su costado Norte, por donde linda con Emilio Carranza Centeno, 149,81 mts. en su costado este, por donde linda con Raúl Carranza Centeno y en parte con Matilde Centeno Carranza, 224.19 mts. en su costado Sud con Calle Pública y 146.55 mts. en su costado oeste con Calle Pública. Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 18.595, Folio 22.816, Año 1942. Las parcelas descriptas según 2-1; 2-2 y 2-3 conforman el lote: 543521- 377644 con una superficie total de 20 Has. 4415.67m2 en un todo de acuerdo a que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs 46, 47 de autos): Partiendo del

vértice 6, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública sin abrir, con rumbo al este, se determina lado 6-7: 99.19m., lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M^ºF^ºR^º 554997, del vértice 7, y áng.: 178°58', se define lado 7-8: 168.39m, lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M^ºF^ºR^º 554997 y con resto del lote afectado sin designación del vértice 8, ángulo: 177°22', lado 8-9: 192.11m, lindando con resto del lote afectado sin designación, se determina lado 9-10: 438.80m, lindando con calle pública sin materializar, del vértice 10, áng.: 89°53', se define lado 10-11: 196.23m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 11, áng.: 179°47', lado 11-12: 263.28m. lindando con calle pública sin abrir, del vértice 12, áng.: 90°20', se determina lado 12-6: 443.95m., lindando con calle pública sin abrir, cerrando el polígono con el vértice, formando ángulo 91°02', lo que determina el lote 543521-377644 con una Sup.: 20ha. 4415.67m2. Resoluciones pertinentes: CORDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. FDO: DR. Suarez Hector Daniel, Juez, y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2022. Atento lo expresamente manifesta-

do: téngase presente la exclusión del Sr. Emilio Maria Gimenez como codemandado. Al punto I: por aclarados los nombres de los accionados. Al punto II: Por ampliada la demanda respecto de los Sres. JOSE FAUSTINO LEDESMA, AURELIO ORCHANSKY y MARCOS BRUGHERA CENTENO en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 (...). OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/04/2022. Agréguese oficio de la justicia electoral. Por denunciado el domicilio de JOSE FAUSTINO LEDESMA. Atento constancias acompañada, de la que surge el fallecimiento del Sr. Jose Faustino Ledesma, previamente denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Téngase presente. Por denunciado el domicilio de MARCO ESTEBAN BRUGHERA y RECALDE y/o MARCO ESTEBAN BRUGHERA. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el decreto del 9.2.2022 sólo en cuanto dispone la citación en calidad de terceros interesados de la Municipalidad de Córdoba. En su mérito, ampliando el decreto mencionado, cítese en la calidad de terceros interesados a la Municipalidad de Unquillo. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022. Fdo. Suarez Hector Daniel, Juez, Dra. Trejo María Julieta Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO:CORDOBA, 28/09/2022. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado y la rectificación y ampliación de la demanda en los términos del proveído inicial. Notifíquese. (...) OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2024. Por denunciados los nombres y domicilios de los herederos de AURELIO ORCHANSKY. Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores en sucesión de "ORCHANSKY AURELIO- BARBALAT DE ORCHANSKY CATALINA", a saber: Sres. ALEJANDRO ORCHANSKY, RICARDO ORCHANSKY y PATRICIA ELIZABETH ORCHANSKY; en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87, 2 do párrafo del CPCC, exímase a la actora de la obligación de acompañar copia de la documental ofrecida como prueba, debiendo quedar los autos disponibles a disposición de la parte demandada mientras dure todo el plazo de citación. Asimismo, tratándose de un expediente electrónico mixto, hágase saber los accionados que podrá solicitar, a través de letrado, la "habitación como usuario externo temporal" a los efectos de visualizar la documental acompañada en formato digital. A lo demás: atento las especiales circunstancias de autos, el trámite impreso a la causa,

tratándose de un declarativo especial, y lo dispuesto por el AR n.º 1815, Serie A del 03.8.2023, los presentes continuarán sustanciándose por el trámite previsto en el Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/05/2024. Agréguese. Por denunciada la inexistencia de declaratoria de herederos del codemandado Jose Faustino Ledesma. Téngase presente la declaración jurada formulada. Proveyendo acabadamente al escrito del 11.04.2024: Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores de Jose Faustino Ledesma. Cítese y emplácese a los herederos de José Faustino Ledesma en los términos del proveído inicial, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo allí dispuesto y, además, en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el último domicilio del demandado). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo Maria Julieta, Prosecretaria Letrada." Texto Firmado digitalmente por: TREJO Maria Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.30.

10 días - N° 543994 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443", ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 22,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00m, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M2, y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007(lote4-Mz.D1) de Robaciotti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711, Lado C-D con Parcela 019(lote 16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia, Cuenta

N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766,y Lado D-A con Parcela 005(lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Liliana María, Cuenta N° 240521599767,Matrícula N°537.295. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robaciotti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Liliana María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higueras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6821788 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. OTRO DECRETO: Asimismo y surgiendo

de las cédulas Ley adjuntada digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y DOLORES PEREZ DE SANCHEZ por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edictos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 544286 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 10379581", cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice

F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m2." El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanes N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admítase la demanda de usucapion. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TJSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio

cio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: ofíciense debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06.” OTRA RESOLUCIÓN: “CORDOBA, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por el Defensor Publico Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumpliméntese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto

III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01”

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10110215 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Luis Alberto Vela DNI 4.299.588 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Asimismo y surgiendo de las cédulas Ley adjuntadas digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes MAREKETING SA COM POR ACC, LA MUYUNA SRL y VELA OSVALDO ALFREDO por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edictos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 544435 - s/c - 13/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñez y Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de BELL VILLE, Secretaria. Dra. BELTRAMI María Pia, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 11271475 - AUDISIO, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. ... cítese y emplácese a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olococo, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelson Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rossetto, José Dante Rossetto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana

Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble:Fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado “Calzón Verde”, Dpto Unión, Pedanía Litin, provincia de Córdoba, designado como Lote 274-3046 con las siguientes medidas: Partiendo del punto A, rincón ubicado en noroeste con dirección sur-este se miden 246,02m llegando al punto B, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 90° 10' 16”; se miden 248,55m llegando al punto C; desde este con dirección sur-este con un ángulo de 269°49'17” se miden 121,56m llegando al punto D, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 89°59'11” se miden 1004,03 llegando al punto E, desde este con dirección nor-oeste con un ángulo de 90°06'38” se miden 370,22m llegando al punto F, desde este con dirección nor-este con ángulo de 89°48'26” se miden 1253,17M hasta dar con el punto de partida A formando con el mismo un ángulo de 90°06'12” y cerrando la figura con una superficie TOTAL de Cuarenta y Tres Hectáreas Dos mil Trescientos Noventa y Un Metros Cuadrados (43 Has 2391Metros Cuadrados); que afecta a la parcela 274-3147, que se designa oficialmente como Lote N°6,Inscripción Registral: Folio 13.263- Año1961 y Folio 23.824- Año 1969,Inscripto en DGRentas bajo el N° de cuenta: 360102105784; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BELTRAMI María Pía-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 544517 - s/c - 30/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados “MARGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. 7293487, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO y Magdalena María SERAFINO, a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: Según Títulos: a) Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo Capilla de San Antonio, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provin-

cia de Córdoba, que mide treinta metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de fondo de Norte a Sur; con superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda por el Norte con de Fructuoso Oliva; al sud calle pública; al Este con Pilar Pérez; y por el Oeste con de Catalina Pérez de Sosa. Cuenta DGR N° 3601-0210222-0; Nomenclatura Catastral 360130010100701000.- Matrícula de Folio Real N° 1772972, del Dpto Unión.////Según Plano De Mensura: Lote de terreno ubicado en el, Departamento Unión, Pedanía LITIN, Municipalidad de San Antonio de Litin, designado parcela catastral N°20 de la manzana 007, de San Antonio de Litin, posesión de José Antonio Marangon. Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 89°16' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 27 m 95 cm (línea A-B), colindando con la parcela 30 de Norberto Ceballos, dominio F° 1858 T8 A1961; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90°36' y con rumbo Sud-Oeste, hasta el vértice C mide 43m 20 cm (línea B-C) colindando con la parcela 09 de Ricardo Valentín Carballo y María Cristina Sánchez, MFR N° 1.261.657; desde el vértice C con un ángulo interno de 89°24' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 27 m 85 cm (línea C-D) colindando con calle Mateo Bracco; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 90°44' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, mide 43 m 20 cm (línea D-A) colindando en parte con parcela 27 de Elio Lorenzo Dalerba, MFR 180.136, en parte con parcela 28 de Irma Jacinta Donadio, MFR N° 190.680 y en parte con parcela 19 de Eduardo Enrique Donadio MFR 190.679.-Sup. Total de MIL DOSCIENTOS CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 544539 - s/c - 6/9/2024 - BOE

EDICTO USUCAPION HERMIDA RAUL Y OTRA. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 38ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Ángel V. Peñalzo 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "HERMIDA, RAUL CARLOS HECTOR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 11029548). "CORDOBA, 24/06/2024. Agréguese comprobante de pago

de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo a la presentación de fecha 29/12/2023: por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de la Calera y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines solicitados.- Fdo: WALTER NADIA- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. MOYANO Maria Candelaria - PROSECRETARIO/A DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble base de la presente acción, El inmueble base de la presente acción, se individualiza como Lote 100, mediante el "Plano de Mensura de Posesión", confeccionado por el Ing. Civil, Sosa Sergio Marcelo, Mat. 1247/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 03 de mayo del año 2021, en expediente N° 0033-122827/2021 y su "Anexo". Lote de terreno, ubicado en departamento COLON, pedanía CALERA NORTE, municipalidad de LA CALERA, lugar denominado VILLA CALERA, sobre Calle Bv. RIVADAVIA S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana s/d, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 69°57'42" y una distancia de 8,29 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178°05'14;" lado 2-3 de 23,43 m; a partir de

3, con un ángulo interno de 175°02'42;" lado 3-4 de 15,64 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 172°27'52;" lado 4-5 de 13,44 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 174°40'39;" lado 5-6 de 22,61 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 173°33'59;" lado 6-7 de 9,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 174°01'08;" de LA CALERA lado 7-8 de 33,06 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 144°31'00;" lado 8-9 de 49,43 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°55'24;" lado 9-10 de 50,13 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 92°58'05;" lado 10-11 de 28,90 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 267°46'06;" lado 11-12 de 21,04 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 102°43'29;" lado 12-13 de 18,39 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 256°32'57;" lado 13-14 de 22,99 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 295°37'29;" lado 14-15 de 0,36 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 66°07'53;" lado 15-16 de 1,29 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°58'21;" lado 16-1 de 75,33 m; encerrando una superficie de 7467,68 m². La posesión afecta a dos parcelas: A la Fracción 191-195: Parcela N° 4; Inscripción Registral: Matrícula N° F° 206 A° 1932 y F° 244 A° 1932; Número de Cuenta: 13-01-0605307/4. designación oficial: FRACCION 191-195, empadronada en la cuenta a nombre de Juan Minetti SA, según SIT a nombre del Holcim Argentina SA. A parte de la mitad oeste del Lote 195: Parcela N° 9, Inscripción Registral: Matrícula N° 1325417; Número de Cuenta: 13-01-0253116/8. designación oficial: PT DEL LT 195, a nombre de TERESA MINETTI.

10 días - N° 544562 - s/c - 13/9/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulado "MARAGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7293487", que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO y Magdalena María SERAFINO, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- Dr. Eduardo P. Bruera Juez"

5 días - N° 544537 - s/c - 13/8/2024 - BOE